ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

05 de octubre de 2026

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 159 DE 2026

Respetados señores:

Yo, **JACKELIN BEDOYA ZAPATA,** obrando en representación de **DCA INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT 901.161.604-7** presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos:

CONTENIDO JURIDICO

1. Carta De Presentación De La Oferta
2. Certificado De Existencia Y Representación Legal
3. Fotocopia De La Cédula De Ciudadanía
4. Acreditación Pago Sistemas seguridad social
 - 4.1 Tarjeta profesional Contadora
 - 4.2 Certificado junta de contadores
5. RUT persona jurídica
6. Certificación De Antecedentes Fiscales del representa legal y de la persona jurídica
7. Certificación De Antecedentes Disciplinarios Fiscales del representa legal y de la persona jurídica
8. Certificación De Antecedentes Judiciales del representa legal
9. Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC) del representa legal
10. Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos – REDAM del representa legal
11. Certificación Juramentada De No Estar Incurso En Inhabilidad o Incompatibilidad
12. Certificado Cumplimiento Sistema SST

CONTENIDO TÉCNICO

13. Propuesta económica
14. Propuesta técnica y certificaciones
15. Experiencia

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: DCA INGENIERIA S.A.S

NIT: 901.161.604-7

Representante Legal: Jackelin Bedoya Zapata

CC: 30.361.447

Profesión: Ingeniera Ambiental

Tarjeta Profesional: 17238148570CLD

País de Origen del Proponente: Colombia

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: **Doce (12) MESES** a partir de la suscripción del acta de inicio

VALOR DE LA PROPUESTA: **Doscientos Treinta y Cinco millones Ciento Cuarenta y Dos mil Doscientos Cinco Pesos (235.142.205) M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19%.**

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: Calle 15 N 17-07 Barrio Valher

Ciudad: Dosquebradas, Risaralda

Teléfono Móvil: 312 286 0843 – 314 646 0437

Correo Electrónico: auxiliar@dcaingeniera.com.co

Atentamente,

Firma: Jackelin Bedoya Z

Jackelín Bedoya Zapata
C.C: 30.361.447
Representante legal

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS, DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: 606 3228599 Ext 108 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 41 #15-25 BARRIO BUENOS AIRES,. A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMADO.ORG.CO MENÚ JUNTA DIRECTIVA, O AL CORREO ELECTRÓNICO JURIDICACCD@CAMADO.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DCA INGENIERIA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901161604-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 53978
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 05 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 03 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 3,285,366,702.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 15 17 07 BRR VALHER
BARRIO : VALEHER
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3122860843
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3146460437
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : auxiliar@dcaingenieria.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 15 17 07 BRR VALHER
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : VALEHER
CORREO ELECTRÓNICO : auxiliar@dcaingenieria.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : auxiliar@dcaingenieria.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3320 - INSTALACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE FEBRERO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12577 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MARZO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DCA INGENIERIA S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20181228	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADAS RM09-13815	20190404
CE-	20181228	CONTADOR PUBLICO	DOSQUEBRADAS RM09-13816	20190404

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL MÚLTIPLE EL EJERCICIO DE LOS SIGUIENTES ACTOS Y OPERACIONES DE COMERCIO: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ELÉCTRICA, INSTRUMENTACIÓN Y AFINES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA C) LA FABRICACIÓN, MANUFACTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TANGIBLES E INTANGIBLES EN LAS ÁREAS DE LA ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, COMUNICACIONES, INSTRUMENTACIÓN, MONTAJES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y AFINES, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA. D) FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN, CONTROL INDUSTRIAL Y SOFTWARE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. E) CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADMINISTRAR RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PARA EL DESARROLLO DE ESQUEMAS DE GERENCIA DE PROYECTOS. F) REALIZAR SERVICIO DE OUTSOURCING. G) REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS, ASESORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER NIVEL. H) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE FABRIQUE, DISTRIBUYAN O VENDAN PRODUCTOS O PRESTEN SERVICIOS SIMILARES A LOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. I) EJERCER ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES EN DEFENSA DE SUS PROPIOS INTERESES' PARÁGRAFO PRIMERO: DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD PODRÁ FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O PARECIDO AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE, PODRÁ IGUALMENTE ABSORBER O FUSIONAR OTRA U OTRAS SOCIEDADES Y ESCINDIRSE; PODRÁ IGUALMENTE FORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES PARA PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS; TODO ESTO CON LA PREVIA APROBACIÓN DEL 100% DE LA SOCIOS QUE LA COMPONE. PARÁGRAFO TERCERO: QUEDA PROHIBIDO A LA SOCIEDAD PRESTAR FIANZAS O AVALES DE CUALQUIER CLASE O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS EN LOS QUE NO TENGA INTERÉS DIRECTO LA COMPAÑÍA. PARÁGRAFO CUARTO: SI ALGUNO DE LOS SOCIOS DESEA VENDER PARTE O LA TOTALIDAD DE SUS ACCIONES, TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE LA COMPRA LOS DEMÁS SOCIOS INVOLUCRADOS ANTES QUE UN TERCERO AJENO A LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: EN DESARROLLO Y EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL (SALVO AVALAR, GARANTIZAR, CAUCIONAR O SERVIR DE GARANTE A LOS SOCIOS O A TERCEROS, ACTIVIDADES QUE SE CONSIDERAN PROHIBIDAS O VEDADAS), LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, O DESTINADOS A SU CUMPLIMIENTO, QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR A PLENITUD EL OBJETO DE LA SOCIEDAD EN ESPECIAL, INCLUSIVE LO QUE TENGA POR FINALIDAD PERMITIRLE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA, LOS SIGUIENTES: A) HACER ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIA, CONSORCIOS O JOINT VENTURE CON OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS O COMERCIANTES DE LOS MISMOS RAMOS; B) TOMAR O REPRESENTAR FRANQUICIAS NACIONALES O EXTRANJERAS; C) EFECTUAR LA APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO O DE OTRA ESPECIE, EN ORGANISMOS BANCARIOS O COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL U OTRO ORGANISMO DE CRÉDITO; D) GIRAR, NEGOCIAR, ACEPTAR Y MANEJAR TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER CLASE, ASÍ COMO TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO; E) COMPRAR, GRAVAR, ENAJENAR,

BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON DESTINO A LA SOCIEDAD Y A LA REVENTA; F) COMPRAR, VENDER Y/O CREAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, QUE COMPLEMENTEN O SEAN AFINES CON EL OBJETO SOCIAL A DESARROLLAR; G) PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA COMO SOCIO O ACCIONISTA DE SOCIEDADES EN LAS CUALES SE EXPLOTE UN NEGOCIO COMPLEMENTARIO AL SUYO PROPIO, O ADQUIRIR TRANSITORIAMENTE ACCIONES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS PARA PROTEGER SU PROPIO PATRIMONIO; H) UTILIZAR LAS PATENTES Y LICENCIAS QUE LE SEAN OTORGADAS A LA SOCIEDAD PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL; I) ADQUIRIR CONCESIONES, PRIVILEGIOS Y PATENTES QUE SEAN ÚTILES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL; J) TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGAL, BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PERMITAN HACER EFICAZ EL OBJETO SOCIAL; K) ACEPTAR REPRESENTACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS Y CONCESIONES, Y CONTRATAR FRANQUICIAS, HACER ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN, QUE COMO LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN, CONTRIBUYAN A UN MÁS RÁPIDO Y EFICAZ DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; L) FUSIONARSE O ASOCIARSE CON OTRAS SOCIEDADES, O TRANSFORMARSE O ESCINDIRSE EN CASO DE NECESITARSE PARA UN MEJOR LOGRO DEL OBJETO SOCIAL; PARTICIPAR EN LICITACIONES, INVITACIONES O CONCURSOS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS; M) ADQUIRIR INMUEBLES, CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS; N) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, USUFRUCTO Y ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES, ADQUIRIR Y UTILIZAR TODA CLASE DE ACCIONES EN SOCIEDADES DE OBJETO IGUAL O SIMILAR Y PIGNORARLOS, ARRENDARLOS O VENDERLOS Y ACEPTAR PRENDAS; DAR Y ACEPTAR; O) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	35.000.000,00	7.000,00	5.000,00
CAPITAL SUSCRITO	35.000.000,00	7.000,00	5.000,00
CAPITAL PAGADO	35.000.000,00	7.000,00	5.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 11 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13752 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BEDOYA ZAPATA JACKELIN	CC 30,361,447

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNANDO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS, EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,674,829,661
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3320

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slifront.confecamaras.co/cv/54 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HndEjn7kz1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 30361447
BEDOYA ZAPATA
APELLIDOS
JACKELIN
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1985
CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-ABR-2003 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-CMM00-35115772-F-0030361447-20030910 01513031648 01 1780011638

DCA
INGENIERIA
Diseño, Control, Automatización

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANGELA MARÍA URIBE FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 25.179.653 de Dosquebradas, en mi condición de contadora pública de la empresa **DCA INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT 901.161.604-7 certifico que la empresa ha realizado el pago correspondiente a salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según aplique, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la propuesta.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Dosquebradas a los 05 días del mes de octubre de 2026

Cordialmente,

Angela Maria Uribe.

ANGELA MARÍA URIBE
Tarjeta Profesional #18132-T
Contadora Pública

Jackelin Bedoya Z

JACKELIN BEDOYA ZAPATA
C.C. 30.361.447
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

182439-T



ANGELA MARIA
URIBE FLOREZ
C.C. 25179653
RESOLUCION INSCRIPCION 521 **FECHA 27/09/2013**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 193985

182617

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC88B14B793CDF591

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA MARIA URIBE FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25179653 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 182439-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141268596259

(415)7707212489984(8020) 000014126859625 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 1 6 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: DCA INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: CL 15 17 07 BRR VALHER

42. Correo electrónico: auxiliar@dcaingenieria.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 8 6 0 8 4 3	3 1 4 6 4 6 0 4 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 2 0	2 0 1 8 0 2 2 6	4 2 9 0	2 0 1 9 0 6 2 0		4 6 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-08-14 / 04:28:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BEDOYA ZAPATA JACKELIN

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141268596259

(415)7707212489984(8020) 000014126859625 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 1 6 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	9 9
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 2 6	2 0 1 8 1 2 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 0 5	2 0 1 9 0 4 0 4
77. No. Matrícula mercantil	5 3 9 7 8	5 3 9 7 8
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 2 2 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 2 6		-
2	1 0 1	2 0 1 9 0 8 3 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141268596259

(415)7707212489984(8020) 000014126859625 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 1 6 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 3 6 1 4 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEDOYA	ZAPATA	JACKELIN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141268596259

(415)7707212489984(8020) 000014126859625 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 1 6 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 1 7 9 6 5 3		1 8 2 4 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
URIBE	FLOREZ	ANGELA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 7 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 18:32:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30361447
Código de Verificación	30361447261001183251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 18:34:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011616047
Código de Verificación	9011616047261001183411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304118883

PIB
18:44:51

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JACKELIN BEDOYA ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30361447:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304118724

PIB
18:43:08

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DCA INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011616047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:47:07 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30361447**

Apellidos y Nombres: **BEDOYA ZAPATA JACKELIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 06:48:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30361447** y Nombre: **JACKELIN BEDOYA ZAPATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148818821** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30361447 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 06:49 PM

Código Verificación: **RSJ6YQD7XL**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO 3

CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INAHILIDADES E INAHILIDADES

05 de octubre de 2026

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué -Tolima

Referencia: Proceso de contratación No. 159 de 2026

Objeto: **Contratar el servicio integral de mantenimiento, soporte técnico, optimización del sistema de telemetría y comunicaciones de la empresa IBAL S.A. E.S.P. oficial incluyendo suministro e instalación de equipos y/o repuestos y demás acciones necesarias para garantizar su continuidad y óptimo funcionamiento**

ASUNTO: Declaración juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, Jackelín Bedoya Zapata identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art.44 numeral . 1° del Estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento,

Cordialmente,

Jackelin Bedoya Z

Jackelín Bedoya Zapata
C.C. 30.361.447
Representante Legal

DCA
INGENIERIA
Diseño, Control, Automatización

CERTIFICACIÓN

Yo, **Jackelín Bedoya Zapata** identificada con cédula de ciudadanía N° 30.361.447 de Chinchiná, Caldas, en mi condición de Representante Legal de la empresa **DCA INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT 901.161.604-7 certifico que la empresa cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores a cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indico que no se tendrán subcontratistas y se cuenta con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Dado en Dosquebradas, a los 05 días del mes de octubre de 2026

Cordialmente,

Jackelin Bedoya Z

JACKELIN BEDOYA ZAPATA
C.C. 30.361.447
Representante Legal

ANEXO 2

OFERTA TECNICO ECONÓMICA

Yo, **JACKELIN BEDOYA ZAPATA** presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación **No. 159 DE 2026.**

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
1	Camara Porteria Boqueron	47214	Cámaras de video	Und	1 Año	$ 44.147.633	$ 8.388.050	$ 52.535.683
2	RADIO ENLACE /Porteria Boqueron y Suministros no previstos	4826609	Instrumentos n.c.p de medición y control	Und				

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC		UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
1	Mantenimiento 15 RTUs, Mantenimiento Radio Antenas, Integración de los datos al SCADA actual provenientes de la Planta de Boquerón	8715403	Servicio de Mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	Und	1 Año	$ 153.450.859	$ 29.155.663	$ 182.606.522
2	Mantenimiento Camaras, Habilitar sistema de Video Porteria Boqueron, Habilitar Radio Enlace y comunicaciones Porteria Boqueron, Servicios No Previstos	8715303	Servicio de Mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial	Und				

TOTAL	$ 235.142.205

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (En Letras):

Doscientos Treinta y Cinco millones Ciento Cuarenta y Dos mil Doscientos Cinco Pesos

($ 235.142.205)

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente propuesta invitación. POR TANTO PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTA INCITACIÓN

FIRMA: Jackelin Bedoya Z

Nombre proponente: DCA INGENIERÍA SAS

Nit: 901.161.604-7

Representante Legal: Jackelín Bedoya Zapata
C.C.: 30.361.447

AVEVA
RTNER NETWORK

Certificate of Partnership

AVEVA Partner Ecosystem | System Integrator

MEMBER

This acknowledges

DCA INGENIERIA S.A.S

is an authorised AVEVA Member System Integrator

SI Number : SI312649
Enrolled : 09/19/2022
Issued : 09/08/2026

Tim Black
System Integrator Program Director,
AVEVA

DCA
INGENIERIA
Diseño, Control, Automatización

CERTIFICADO DE SOFTWARES

05 de octubre de 2026

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué -Tolima

Referencia: Proceso de contratación No. 159 de 2026

Objeto: Contratar el servicio integral de mantenimiento, soporte técnico, optimización del sistema de telemetría y comunicaciones de la empresa IBAL S.A. E.S.P. oficial incluyendo suministro e instalación de equipos y/o repuestos y demás acciones necesarias para garantizar su continuidad y óptimo funcionamiento

Por medio de la presente la empresa DCA INGENIERÍA S.A.S certifica que cuenta con los softwares necesarios para el mantenimiento y configuración de los equipos del sistema de telemetría del IBAL.

Cordialmente,

Jackelin Bedoya Z

Jackelín Bedoya Zapata
C.C. 30.361.447
Representante Legal

DCA
INGENIERIA
Diseño, Control, Automatización

CERTIFICADO DE PERSONAL DE TRABAJO

05 de octubre de 2026

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué -Tolima

Referencia: Proceso de contratación No. 159 de 2026

Objeto: Contratar el servicio integral de mantenimiento, soporte técnico, optimización del sistema de telemetría y comunicaciones de la empresa IBAL S.A. E.S.P. oficial incluyendo suministro e instalación de equipos y/o repuestos y demás acciones necesarias para garantizar su continuidad y óptimo funcionamiento

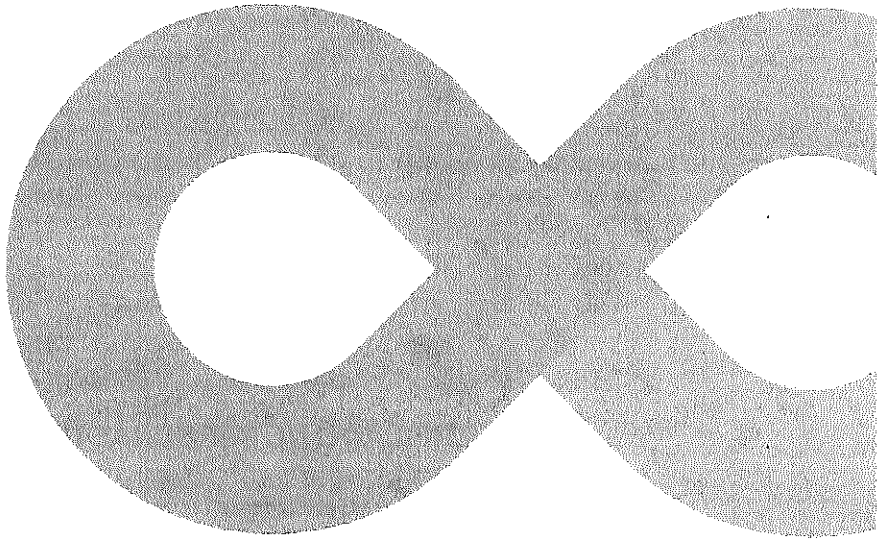
ASUNTO: Declaración de Personal de Trabajo

Por medio de la presente la empresa DCA INGENIERÍA SAS certifica que cuenta con el personal de trabajo idóneo y suficiente para la ejecución de las actividades relacionadas en el objeto de este documento, incluyendo suministro e instalación de equipos y/o repuestos y demás acciones necesarias para garantizar su continuidad y óptimo funcionamiento.

Cordialmente,

Jackelin Bedoya Z

Jackelín Bedoya Zapata
C.C. 30.361.447
Representante Legal



Certificado

Training for industry

248502942

Digital Industry Academy certifica que:

Nelson Fernando Villanueva Calderón

Identificado con: **C.C.16162057**

Asistió y aprobó la certificación virtual de:

TIA PORTAL para S7 - 1200 Nivel 2

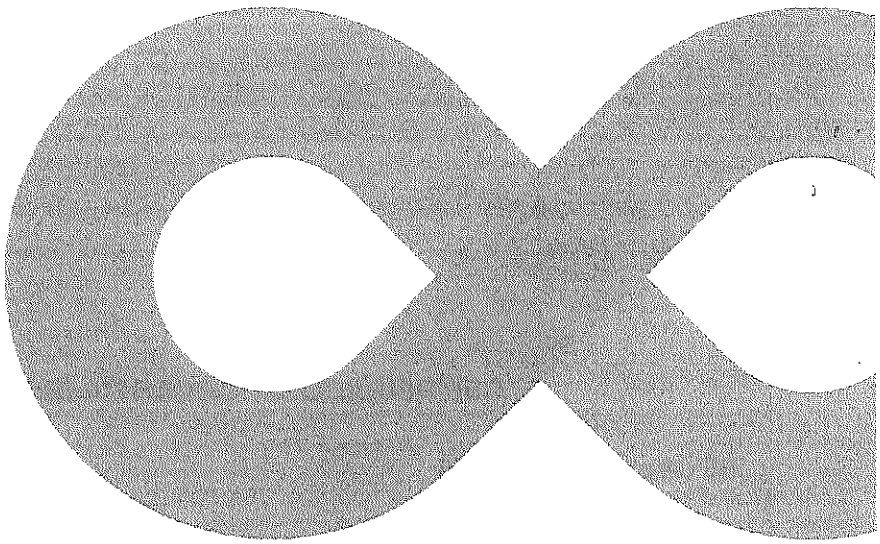
Realizada del 29 de Septiembre de 2025 al 8 de Octubre de 2025 con una intensidad horaria de 24 horas, de acuerdo con el perfil de requisitos del **Programa de Certificación SITRAIN.**

Contenido:

- Diagnóstico de funciones del Hardware basados en TIA Portal Diagnóstico de funciones de Software basados en TIA Portal aplicado al controlador S7 1200.
- Aplicaciones con diferentes tipos de bloques (FC, FB, OB).
- Lenguaje de programación SCL.
- Puesta en marcha de la periferia descentralizada basada en PROFINET IO.
- Puesta en marcha de proyectos aplicados a WinCC.
- Funciones del controlador PID y funciones de drives
- Múltiples ejercicios basados en el sistema de S7-1200 que permitirán la comprensión y el alcance de los contenidos del curso.

Claudio Romero
Lead Business Unit
Factory Automation

SIEMENS



Certificado

Training for industry

248502907

Digital Industry Academy certifica que:

Nelson Fernando Villanueva Calderón

Identificado con: **C.C.16162057**

Asistió y aprobó la certificación virtual de:

TIA Portal para S7-1200 Nivel 1

Realizada del 3 de Junio de 2025 al 12 de Junio de 2025 con una intensidad horaria de 24 horas, de acuerdo con el perfil de requisitos del **Programa de Certificación SITRAIN.**

Contenido:

- Generalidades y características del sistema SIMATIC S7-1200
- Componentes del TIA Portal: STEP 7 Básico y WinCC Básico
- Ejecución del programa en los sistemas de automatización
- Operaciones binarias y digitales en diagrama de bloques (FBD)
- Configuración y parametrización de hardware
- Direccionamiento y cableado de módulos de señal
- Puesta en marcha de hardware y software con TIA Portal
- Introducción al panel de operador (HMI)
- Guardado y documentación de cambios en el programa

Claudio Romero
Lead Business Unit
Factory Automation

SIEMENS

DCA
INGENIERIA
Diseño, Control, Automatización

CERTIFICADO DE GARANTÍA EXTENDIDA

05 de octubre de 2026

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué -Tolima

Referencia: Proceso de contratación No. 159 de 2026

Objeto: Contratar el servicio integral de mantenimiento, soporte técnico, optimización del sistema de telemetría y comunicaciones de la empresa IBAL S.A. E.S.P. oficial incluyendo suministro e instalación de equipos y/o repuestos y demás acciones necesarias para garantizar su continuidad y óptimo funcionamiento

ASUNTO: Declaración de garantía extendida

La empresa DCA INGENIERÍA SAS certifica por medio de la presente que, para el contrato relacionado en el Objeto de este documento, ofrece una garantía para los equipos que suministre de 2 años a partir de la entrega al cliente, y en caso de daño o de mala calidad del elemento ese será cambiado por uno totalmente nuevo, de las mismas características del que se presentó falencias, y su cambio se compromete a hacerlo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud formalmente elevada por el supervisor del contrato.
La garantía será ofrecida por defectos de fabricación, no incluye indebida manipulación de los equipos.

Cordialmente,

Jackelin Bedoya Z

Jackelín Bedoya Zapata
C.C. 30.361.447
Representante Legal

EXPERIENCIA # 048 RUP

		Documento Controlado
	Certificación	Código: DJSG-R-010
		Versión: *06*
		Fecha de Emisión: *24-04-17*
		Pagina: 1/1

Cláusula de Protección de Datos Personales. Los datos personales aquí consignados tiene caracter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP, no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP, LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Octubre 17) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Ver sentencia C-748 de 2011. Ver Decreto 255 de 2022.

La Dirección Jurídica y Secretaria General de Empresas Públicas de Armenia ESP *con NIT 890.000.439-9*

Certifica:

1. General

El suscrito (a) Director Jurídico y Secretario General de Empresas Públicas de Armenia ESP, se permite Certificar que,

2. Contractual

El suscrito (a) Director Jurídico y Secretario General de Empresas Públicas de Armenia ESP, se permite Certificar,

Que, verificado el contenido del Contrato No.	PS-007-2024
Suscrito entre Empresas Públicas de Armenia ESP, y	DCA INGENIERIA SAS
Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.	901161604

Se evidencia el siguiente contenido de la relación contractual:

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA DE TELEMETRIA Y CONTROL REMOTO DEL CENTRO DE CONTROL MAESTRO ESTACIONES DE CONTROL HIDRAULICO MACRO MEDICION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP												
Valor	$ 772.144.228,00				**Duración:**	DESDE LA LEGALIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO							
Fecha de inicio	**AA**	**MM**	**DD**	**Fecha de terminación**	**AA**	**MM**	**DD**	**Fecha de liquidación**	**AA**	**MM**	**DD**		
	24	2	27		25	5	23		25	6	4		

Observaciones:

Firma

Nombre ANDRES EDUARDO GIRALDO IBAÑEZ

Director (a) Jurídico y Secretario General

Nota:
- Se adhiere a la copia las Estampillas de Ley.
- Las celdas sombreadas describen la información que debe consignarse en los espacios en blanco, estas sirven de guía y no deben ser modificadas, una vez diligenciado el Registro suprima el sombreado "para imprimir".

Se expide a solicitud del interesado

	AA	MM	DD
Fecha	**25**	**9**	**5**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 007 2024

CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP
NIT	890000439-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ISABEL LOPEZ MARTINEZ
CONTRATISTA	DCA INGENIERIA SAS
NIT	901.161.604-7
REPRESENTANTE LEGAL	JACKELINE BEDOYA ZAPATA
C.C.	30.361.447 DE CHICHINA
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
DIRECCIÓN	CALLE 35 No. 15-19 Of 309
TELÉFONO	3146460437
PLAZO DE EJECUCION	DESDE LA LEGALIZACION Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA DE TELEMETRIA Y CONTROL REMOTO DEL CENTRO DE CONTROL MAESTRO ESTACIONES DE CONTROL HIDRAULICO MACRO MEDICION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP**
VALOR	HASTA AGOTAR LA SUMA DE QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($550.000.000.00)

Entre los suscritos, de una parte **EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P.,** Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, transformada por el Acuerdo No. 011 de mayo de 1996 del Concejo Municipal, representada legalmente por su Gerente General Encargada, **MARIA ISABEL LOPEZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.916.187 de Armenia, de acuerdo al Decreto de Nombramiento en Encargo No. 062 de 4 de Enero de 2024 y acta de posesión No.006 de 5 de enero de 2024, Y Decreto 027 de Enero 26 de 2023,, facultado por la Ley 142/94, Acuerdo 013 del 08 de octubre de 2007, por medio del cual se adoptó el manual de contratación, quien para efectos del presente Contrato se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE** y por otra parte la señora **JACKELIN BEDOYA ZAPATA** mayor e identificado con la cedula de ciudadanía No. 30.361.447 de chinchina y Representante legal de la sociedad **DCA INGENIERIA SAS** Identificado con NIT. 901.161.604-7 quien en adelante se conocerá como la

contratista **EL CONTRATISTA,** hemos decidido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: 1. Que La Ley 142 de 1994, regula el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y en su artículo 3, establece, que los contratos que celebren estas entidades, se regirán por el Derecho Privado. 2. Que se adelanto procedimiento de Invitación Abreviada según lo preceptuado en los artículos 22. Procedimiento regulado por los artículos 38 del manual de contratación aprobado por EPA ESP por medio de acuerdo Nº 009 del 04 de Abril de 2023 3. Que según especificaciones contenidas en los estudios previos, es necesario **PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA DE TELEMETRIA Y CONTROL REMOTO DEL CENTRO DE CONTROL MAESTRO ESTACIONES DE CONTROL HIDRAULICO MACRO MEDICION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP"** 4. Que Empresas Públicas de Armenia-ESP, extendió invitaciones a cotizar; una vez agotado el tramite pre-contractual correspondiente y realizadas las evaluaciones de las ofertas presentadas el comité de evaluación recomendó adjudicar el proceso precontractual a **DCA INGENIERIA SAS** por resultar su oferta la más favorable para EPA ESP de acuerdo a la invitación y condiciones de participación anexas 5. Que en razón a lo indicado, es pertinente celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EPA-ESP,** encargará al **CONTRATISTA** y éste se obliga a ejecutar para aquella, conforme a los términos de su propuesta y en concordancia con los documentos que integran el contrato, **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA DE TELEMETRIA Y CONTROL REMOTO DEL CENTRO DE CONTROL MAESTRO ESTACIONES DE CONTROL HIDRAULICO MACRO MEDICION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP"** conforme a la propuesta presentada y que forma parte integral del presente contrato, Así:

AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA CONTROL HIDRAULICO, MACROMEDICION Y TELEMETRIA					
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Valor Unitario**	**Valor Parcial**	**Valor Unitario**
ASISTENCIA PREVENTIVA					
1	ASISTENCIA PREVENTIVA SECTOR HIDRAULICO POSTE (GABINETES ELECTRICOS Y RTU)	UND	$ 845.967 00	-	$ 845 802 00
2	ASISTENCIA PREVENTIVA TELEMETRIA ESTACION SECTOR HIDRAULICO (RECAMARA)	UND	$ 394.522 67	-	$ 394 493 00
3	ASISTENCIA PREVENTIVA ESTACIONES DE CONTROL (RURAL MONTENEGRO)	UND	$ 1.666.833 00	-	$ 1 665 486 00
4	ASISTENCIA PREVENTIVA GATEWAY - MOTOROLA DEL CCM	UND	$ 424.409 33	-	$ 424.329 00
5	ASISTENCIA PREVENTIVA CONTROLWAVE - BRISTOL DEL CCM	UND	$ 486.741 33	-	$ 486.563 00
6	ASISTENCIA PREVENTIVA RACK DE COMUNICACIONES DEL CCM	UND	$ 927.564 67	-	$ 927.445 00

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Valor Unitario**	**Valor Parcial**	**Valor Unitario**
ASISTENCIA CORRECTIVA					
7	SERVICIO Y ASISTENCIA ACOMETIDA ELECTRICA POSTE A RTU	UND	$ 260 878 67	-	$ 260 823 00
8	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRICA A GABINETE EN POSTE (ELÉCTRICO Y/O RTU)	UND	$ 299 939 00	-	$ 299 469 00
9	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRONICA A GABINETE EN POSTE (CPU)	UND	$ 397 967 00	-	$ 397 750 00
10	SERVICIO Y ASISTENCIA COMUNICACIONES (DATA RADIO INTEGRA O RADIO MOTOROLA)	UND	$ 278 002 67	-	$ 277 950 00
11	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y DE COMUNICACIONES ESTACION DE CONTROL (RURAL MONTENEGRO)	UND	$ 560 733 67	-	$ 558 523 00
12	SERVICIO Y ASISTENCIA GATEWAY - MOTOROLA DEL CCM	UND	$ 289.608 67	-	$ 288.984 00
13	SERVICIO Y ASISTENCIA CONTROLWAVE - BRISTOL	UND	$ 277.368 33	-	$ 277.041 00

14	SERVICIO Y ASISTENCIA SENSOR CAUDAL REDSWITCH	UND	$ 319.442 33	-	$ 318.987 00
15	SERVICIO Y ASISTENCIA SENSOR PRESIÓN CERABAR T	UND	$ 333.176 67	-	$ 332.628 00
16	SERVICIO Y ASISTENCIA SENSOR CAUDAL ELECTROMAGNETICO	UND	$ 662.789 33	-	$ 660.247 00
17	SERVICIO Y ASISTENCIA SENSOR DE INUNDACION	UND	$ 141.988 67	-	$ 141.979 00
18	SERVICIO Y ASISTENCIA SOLENOIDE PARA APERTURA Y CIERRE DE ESTACION REGULADORA Y MACROMEDIDORA	UND	$ 341.196 33	-	$ 340.673 00
REHABILITACION DE LOS COMPONENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE					
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Valor Unitario**	**Valor Parcial**	**Valor Unitario**
ASISTENCIA PREVENTIVA					
19	ASISTENCIA PREVENTIVA ESTACION DE NIVEL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	UND	$ 389.882 33	-	$ 388.357 00
20	ASISTENCIA PREVENTIVA TIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO ACTUADORES MARCA BRAY	UND	$ 658.157 33	-	$ 655.713 00
21	ASISTENCIA PREVENTIVA TIPO MECANICO ACTUADORES MARCA BRAY	UND	$ 1.845.823 67	-	$ 1.845.235 00
22	ASISTENCIA PREVENTIVA TIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO ACTUADOR MARCA LIMITORQUE	UND	$ 654.868 00	-	$ 651.656 00
23	ASISTENCIA PREVENTIVA TIPO MECANICO A SISTEMA DE ACOPLE EXTERNO A ACTUADOR MARCA LIMITORQUE (RODAMIENTOS, BALINERAS ENGRASE ACOPLE ORING EMPAQUES Y DEMAS)	UND	$ 2.021.110 67	-	$ 2.019.961 00
24	ASISTENCIA PREVENTIVA TIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO ACTUADOR GENEBRE VALVULA ENTRADA AIRE O FALSO FONDO FILTROS CONVENCIONALES	UND	$ 532.333 67	-	$ 530.446 00
25	ASISTENCIA PREVENTIVA MECANICA A ACTUADOR VALVULA GENEBRE ENTRADA AIRE O FALSO FONDO FILTROS CONVENCIONALES	UND	$ 1.656.529 00	-	$ 1.651.937 00
26	ASISTENCIA PREVENTIVA TABLERO ELECTRICOS FILTROS CONVENCIONALES Y LINEA EXPRESA UMATA	UND	$ 1.724.794 00	-	$ 1.719.123 00
27	ASISTENCIA PREVENTIVA TABLERO ELECTRICO MOTOBOMBAS TANQUE ELEVADO	UND	$ 1.503.978 67	-	$ 1.498.978 00
28	ASISTENCIA PREVENTIVA TABLERO CONTROL AUTOMATIZACION FILTROS CONVENCIONALES	UND	$ 1.885.864 33	-	$ 1.883.841 00
29	ASISTENCIA PREVENTIVA TABLERO CONTROL AUTOMATIZACION MOTOBOMBAS TANQUE ELEVADO Y LINEA EXPRESA UMATA	UND	$ 1.796.590 00	-	$ 1.794.075 00
30	ASISTENCIA PREVENTIVA TABLERO TIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO PANELES VISUALIZACION FILTROS CONVENCIONALES	UND	$ 475.564 67	-	$ 474.260 00
31	ASISTENCIA PREVENTIVA TIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO TURBIDIMETRO FILTROS CONVENCIONALES (INCLUYE DISPLAY VISUALIZACION)	UND	$ 714.276 33	-	$ 712.403 00
32	ASISTENCIA PREVENTIVA SENSOR PRESION TANQUE ELEVADO FILTROS CONVENCIONALES	UND	$ 284.538 33	-	$ 284.161 00
33	ASISTENCIA PREVENTIVA SENSOR DE NIVEL DE RECAVARA SUBTERRANEA	UND	$ 653.790 67	-	$ 653.748 00
34	ASISTENCIA PREVENTIVA TIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO ACTUADORES MARCA BERNARD CONTROLS	UND	$ 1.083.113 67	-	$ 1.080.790 00
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Valor Unitario**	**Valor Parcial**	**Valor Unitario**
ASISTENCIA CORRECTIVA					
35	SERVICIO Y ASISTENCIA AL SENSOR DE NIVEL DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	UND	$ 332.806 33	-	$ 332.589 00
36	SERVICIO Y ASISTENCIA MECANICA AL ACTUADOR MARCA BRAY (BUJE EN BRONCE)	UND	$ 426.124 67	-	$ 424.882 00
37	SERVICIO Y ASISTENCIA MECANICA AL ACTUADOR MARCA BRAY (CANASTILLA)	UND	$ 476.574 67	-	$ 475.744 00
38	SERVICIO Y ASISTENCIA MECANICA AL ACTUADOR MARCA BRAY (SOLDADURA DE ALUMINIO A LA CAJA DEL PIN LOCAL- REMOTO)	UND	$ 538.756 67	-	$ 536.297 00
39	SERVICIO Y ASISTENCIA MECANICA AL ACTUADOR MARCA BRAY (BRAZO AXIAL)	UND	$ 489.637 33	-	$ 489.551 00
40	SERVICIO Y ASISTENCIA MECANICA AL ACTUADOR MARCA BRAY (RODAMIENTOS)	UND	$ 481.914 00	-	$ 481.472 00
41	SERVICIO Y ASISTENCIA MECANICA AL PIÑON SINFIN DE LA CAJA REDUCTORA DEL ACTUADOR MARCA BRAY	UND	$ 497.479 67	-	$ 495.692 00
42	SERVICIO Y ASISTENCIA AL CONTROL ELECTRICO Y/O ELECTRONICO DEL ACTUADOR MARCA BRAY	UND	$ 335.457 67	-	$ 334.777 00
43	SERVICIO Y ASISTENCIA MECANICA A LOS ACOPLES DEL ACTUADOR MARCA LIMITORQUE	UND	$ 790.349 33	-	$ 788.524 00
44	SERVICIO Y ASISTENCIA AL CONTROL ELECTRICO Y/O ELECTRONICO DEL ACTUADOR MARCA LIMITORQUE	UND	$ 571.608 00	-	$ 569.719 00

Empresas Públicas De Armenia
la empresa de todos

45	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRICA Y/O ELECTRÓNICA AL TABLERO ELÉCTRICO DE LOS FILTROS CONVENCIONALES Y DE LA LÍNEA EXPRESA UMATA	UND	$ 587.468 00	-	$ 586.843 00
46	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRICA Y/O ELECTRÓNICA AL TABLERO ELÉCTRICO DE LAS MOTOBOMBAS DEL TANQUE ELEVADO	UND	$ 616.286 67	-	$ 615.965 00
47	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRICA Y/O ELECTRÓNICA AL TABLERO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS FILTROS CONVENCIONALES	UND	$ 826.080 33	-	$ 823.232 00
48	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRICA Y/O ELECTRÓNICA AL TABLERO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS MOTOBOMBAS DEL TANQUE ELEVADO Y DE LA LÍNEA EXPRESA UMATA	UND	$ 624.206 33	-	$ 623.517 00
49	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRICA Y/O ELECTRÓNICA AL PANEL DE VISUALIZACIÓN DEL FILTRO CONVENCIONAL	UND	$ 244.506 00	-	$ 244.145 00
50	SERVICIO Y ASISTENCIA A LA COMUNICACIÓN DEL PANEL DE VISUALIZACIÓN DEL FILTRO CONVENCIONAL	UND	$ 256.176 67	-	$ 255.700 00
51	SERVICIO Y ASISTENCIA A LA COMUNICACIÓN ENTRE EL PLC PAC ADAM Y EL CONTROLADOR CONTROLWAVE BRISTOL	UND	$ 267.335 67	-	$ 266.507 00
52	SERVICIO Y ASISTENCIA MECANICA AL ACTUADOR DE LA VÁLVULA DE ENTRADA DEL AIRE O DEL FALSO FONDO DEL FILTRO CONVENCIONAL	UND	$ 285.168 33	-	$ 285.064 00
53	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRICA Y/O ELECTRÓNICA AL ACTUADOR DE LA VÁLVULA DE ENTRADA DEL AIRE O DEL FALSO FONDO DEL FILTRO CONVENCIONAL	UND	$ 271.924 00	-	$ 270.981 00
54	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRICO Y/O ELECTRONICO AL SENSOR DE PRESION DEL TANQUE ELEVADO GENERAL DE LOS FILTROS CONVENCIONALES	UND	$ 332 709 33	-	$ 332 297 00
55	SERVICIO Y ASISTENCIA ELECTRICO Y/O ELECTRONICO AL SENSOR DE NIVEL RECAMARA SUSTERRANEA	UND	$ 659,291 67	-	$ 657.574 00
56	SERVICIO Y ASISTENCIA MECANICA AL ACTUADOR GENEBRE DE LA VALVULA DE ENTRADA DEL AIRE O DEL FALSO FONDO DEL FILTRO CONVENCIONAL	UND	$ 979.240 33	-	$ 977.823 00
57	SOLDADURA DE ALUMINIO PARA LAS VOLANTES DE LOS ACTUADORES MARCA BRAY	UND	$ 202,521 67	-	$ 201.875 00
58	SOLDADURA DE ALUMINIO PARA RECTIFICAR LAS ROSCAS DE SUJECIÓN DEL SINFÍN Y LA CARCASA DE ACTUADORES MARCA BRAY	UND	$ 215.618 67	-	$ 215.300 00

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Parcial	Valor Unitario
ASISTENCIAS CORRECTIVAS TIPO PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA SCADA					
PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPTIMIZACIÓN, COMUNICACIONES Y CORRECTIVOS DEL SCADA					
59	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DE CANALES, DE FRECUENCIAS Y DE PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN DEL RADIO DE COMUNICACIONES MARCA DATA RADIO	UND	$ 3 988.653 33	-	$ 3 974 310 00
60	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, DIRECCIONAMIENTO Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN DEL GATEWAY MARCA MOTOROLA	UND	$ 31 571,455 33	-	$ 31 472,822 00
61	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, DIRECCIONAMIENTO Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN DEL PLC PAC ADAM SERIE 5000, Y PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DE LOS MODULOS I/O PARA LAS MOTOBOMBAS FILTROS CONVENCIONALES Y LÍNEA EXPRESA UMATA	UND	$ 15.053 891 33	-	$ 15.014 224 00
62	PROGRAMACIÓN CONFIGURACIÓN PARAMETRIZACIÓN DE TODAS LAS SEÑALES DISPONIBLES DIRECCIONAMIENTO Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN DE LA RTU RUG	UND	$ 27 298 978 67	-	$ 27 294 747 00
63	PROGRAMACIÓN CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y LOS PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PUERTO DE COMUNICACIONES SERIAL RS-232 MODBUS PARA EL MODULO GATEWAY CONTROL WAVE MICRO MARCA BRISTOL BABCOOK	UND	$ 24 305 083 33	-	$ 24 249 684 00
64	DIRECCIONAMIENTO Y PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN MODBUS PARA PANEL VIEW RS-232 HABILITACION DE VALVULAS ACTUADORAS DE ADMISION, FILTRADO, TANQUE ELEVADO, DESAGUE, FALSO FONDO, VALVULA DE AIRE Y, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS	UND	$ 14.279.337 00	-	$ 14.232.173 00
65	CONVERSOR RS-232 A RS-485 (CONVERSOR AISLADO DE RS232 A RS485, VOLTAJE DE ALIMENTACION 9 A 30 VDC, CONECTOR DB9 DEL LADO RS-232 Y BORNERAS DE 2 5m2 DEL LADO RS-485)	UND	$ 2.044 432 33	-	$ 2 037.626 00
66	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS IMAGENES EN LENGUAJE DEL SOFTWARE DEL CCM IMAGENES (BALANCE VIM) PARA QUE LOS DATOS ACUMULADOS DE PRESION, CAUDAL, CALIDAD, SECTORES Y/O NIVEL DE TANQUES SE VISUALICEN DESDE LA PÁGINA PRINCIPAL DEL SOFTWARE DEL CCM	UND	$ 11 542.990 67	-	$ 11 539 549 00

67	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO Y CREACIÓN DE LOS EVENTOS Y LOS OBJETOS DINÁMICOS QUE TENDRÁ LA IMAGEN Y SU RESPECTIVA CONEXIÓN CON LA BASE DE DATOS DEL SOFTWARE DEL CCM, LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA PARA QUE SE MUESTRE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LOS CORRESPONDIENTES SENSORES DEL SECTOR (PRESIÓN, CAUDAL, CALIDAD Y/O NIVEL), EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE VISUALIZACIÓN (UDV) Y EN EL TERMINAL PRINCIPAL DEL CCM	UND	$ 11,856,597 00	-	$ 11,831,550 00
68	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ALARMAS EN EL LENGUAJE DEL SOFTWARE DEL CCM PARA LOS DIFERENTES PARÁMETROS DE PRESIÓN, CAUDAL, CALIDAD, NIVEL, ERRORES DE COMUNICACIONES, FALLAS DE AC Y ERRORES DEL MÓDULO MIXED I/O, Y, ENLACE CON LA BASE DE DATOS DE LAS RESPECTIVAS ALARMAS PARA QUE SE MUESTREN EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE VISUALIZACIÓN (UDV) Y EN EL TERMINAL PRINCIPAL DEL CCM	UND	$ 11,910,485 67	-	$ 11,872,041 00
69	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TAGS NECESARIOS EN LA BASE DE DATOS DEL SOFTWARE DEL CCM, NECESARIOS PARA ADMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN Y LOS PARÁMETROS DEL SISTEMA, QUE SON PRESIÓN, SET POINT DE PRESIÓN (NIVEL DE PRESIÓN ALTO Y NIVEL DE PRESIÓN BAJO), CAUDAL, SET POINT DE CAUDAL (NIVEL DE CAUDAL ALTO Y NIVEL DE CAUDAL BAJO), CALIDAD, SET POINT DE CALIDAD (NIVEL ALTO Y NIVEL BAJO)	UND	$ 12,127,055 33	-	$ 12,076,499 00
70	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS APLICACIONES DE SOFTWARE NECESARIAS EN EL LENGUAJE DEL SOFTWARE DEL CCM PARA LA CREACIÓN DE LAS VENTANA DE ALARMAS Y LAS TENDENCIAS, QUE PERMITAN LA VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL APLICATIVO, CORRESPONDIENTES AL SECTOR (PRESIÓN, CAUDAL, CALIDAD Y/O NIVEL) DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS APLICATIVOS QUE PERMITAN LA EXPORTACIÓN, EL PROCESAMIENTO Y EL ANÁLISIS DE LOS DATOS ALMACENADOS EN EL SISTEMA DESDE EL TERMINAL PRINCIPAL DEL CCM	UND	$ 11,675,842 00	-	$ 11,651,795 00
71	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO EN LA RTU DEL SISTEMA DE TABLAS, DE LAS ESTRUCTURAS DE DATOS, DE LOS ALGORITMOS Y LA DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES REQUERIDAS PARA LA CAPTURA Y EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LAS MEDIDAS DE CAUDAL HECHAS POR LOS RESPECTIVOS SENSORES DEL SECTOR HIDRÁULICO	UND	$ 10,429,267 33	-	$ 10,420,827 00
72	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO EN LA RTU DEL SISTEMA DE TABLAS, DE LAS ESTRUCTURAS DE DATOS, DE LOS ALGORITMOS Y LA DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES REQUERIDAS PARA LA CAPTURA Y EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LAS MEDIDAS DE PRESIÓN HECHAS POR LOS RESPECTIVOS SENSORES DEL SECTOR HIDRÁULICO	UND	$ 10,301,797 67	-	$ 10,271,610 00
73	PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO EN LA RTU DEL SISTEMA DE TABLAS DE LAS ESTRUCTURAS DE DATOS, DE LOS ALGORITMOS Y LA DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES REQUERIDAS PARA LA CAPTURA Y EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LAS MEDIDAS DE CALIDAD HECHAS POR LOS RESPECTIVOS SENSORES DEL SECTOR HIDRÁULICO	UND	$ 17,966,300 33	-	$ 17,947,783 00
74	PROGRAMACIÓN DE RTU DEL SISTEMA DE TABLAS, ESTRUCTURA DE DATOS, ALGORITMO Y DEFINICIÓN DE VARIABLES PARA PROCESAMIENTO DE DATOS DE APERTURA Y CIERRE DE VALVULA	UND	$ 10,423,705 33	-	$ 10,396,560 00

Ítem	Descripción	UND	Vr. Suministro	Vr. Instalacion	Vr. Suministro
SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE MATERIALES					
75	ACOPLE MECANICO DE ACTUADOR LIMITORQUE A VÁLVULA WAFER	UND	$ 2,104,736 00	$ 242,061 00	$ 2,104,600 00
76	ACTUADOR GENEBRE TYPE J3C MODELO H55 O DE SUPERIORES CARACTERÍSTICAS INCLUYE ACOPLE DE MONTAJE Y TORNILLERIA	UND	$ 7,658,656 33	$ 879,421 33	$ 7,639,208 00
77	ACTUADOR ELECTRICO MARCA BRAY SERIE 70, ALIMENTACION DE 120/230 V, IP 67, CONTROLADOR MODULANTE, TORQUE DE SALIDA >1 400 LB-IN, O DE SUPERIORES CARACTERÍSTICAS INCLUYE ACOPLE DE MONTAJE Y TORNILLERIA	UND	$ 34,618,119 33	$ 4,041,163 33	$ 34,453,470 00
78	ACTUADOR MARCA LIMITORQUE PROPORCIONAL O DE SUPERIORES CARACTERÍSTICAS INCLUYE ACOPLE DE MONTAJE Y TORNILLERIA	UND	$ 60,890,120 67	$ 7,052,737 00	$ 60,794,782 00
79	ADAM PAC 5000 4 SLOT MARCA ADVANTECH O DE SUPERIORES CARACTERÍSTICAS	UND	$ 9,453,412 33	$ 1,105,489 00	$ 9,414,260 00
80	ADAM PAC 5000 8 SLOT MARCA ADVANTECH O DE SUPERIORES CARACTERÍSTICAS	UND	$ 10,527,648 67	$ 1,188,556 67	$ 10,502,523 00
81	AISLADOR DE CARRETE EN CERAMICA DE 3"	UND	$ 15,913 00	$ 1,860 33	$ 15,883 00
82	ANTENA YAGGI UHF 6 DB	UND	$ 1,510,789 33	$ 173,919 33	$ 1,508,625 00
83	ARANDELAS DE PRESIÓN PARA EJE SINFÍN ACTUADOR BRAY	UND	$ 71,508 33	$ 8,109 33	$ 71,231 00

84	AUTOMATICO BIPOLAR DE 4 A TIPO RIEL	UND	$ 93.132,67	$ 10.520,67	$	92.960,00
85	AUTOMATICO BIPOLAR DE 6 A TIPO RIEL	UND	$ 93.349,67	$ 11.106,33	$	93.029,00
86	AUTOMATICO TRIPOLAR DE 40 A TIPO RIEL	UND	$ 244.157,00	$ 28.068,00	$	244.086,00
87	AUTOMATICO TRIPOLAR DE 50 A TIPO RIEL	UND	$ 246.691,33	$ 27.733,00	$	246.305,00
88	AUTOMATICO TRIPOLAR DE 100 A	UND	$ 285.666,33	$ 33.249,67	$	284.365,00
89	BARRAJE PARA PUESTA A TIERRA COMPLETO CON AISLADORES DE 6 CT (PEQUEÑO DE 10 A 12 cm)	UND	$ 182.681,67	$ 21.625,00	$	182.044,00
90	BATERÍA RECARGABLE DE 12 VDC / 7 Ah	UND	$ 421.679,00	$ 48.588,33	$	421.554,00
91	BATERÍA RECARGABLE DE 12 VDC / 55 Ah	UND	$ 3.034.434,00	$ 342.542,33	$	3.026.993,00
92	BOBINA SOLENOIDE PARA APERTURA Y CIERRE DE 12 VDC / 10 W	UND	$ 970.061,33	$ 107.735,67	$	969.098,00
93	BOMBILLA TIPO LED CASQUILLO E27 DE 110 VAC / 12 W	UND	$ 70.751,00	$ 8.437,67	$	70.480,00
94	BORNERA DE FRENO PARA RIEL DIN	UND	$ 20.707,67	$ 2.461,67	$	20.694,00
95	BORNERA DE TIERRA PARA RIEL DIN	UND	$ 98.103,33	$ 11.609,67	$	98.102,00
96	BORNERA DOBLE CON MÓDULO PORTAFUSIBLE PARA RIEL DIN	UND	$ 123.724,33	$ 14.212,33	$	123.714,00
97	BORNERA SENCILLA CON FUSIBLE PARA RIEL DIN	UND	$ 84.070,67	$ 9.957,33	$	83.814,00
98	BORNERA SENCILLA SIN FUSIBLE PARA RIEL DIN	UND	$ 69.390,33	$ 8.042,00	$	69.235,00
99	BUJE ADAPTADOR DE ACTUADOR BRAY A VÁLVULA WAFER	UND	$ 1.433.913,67	$ 163.861,67	$	1.430.030,00
100	BUJE CENTRADOR DE TORRETA ACTUADOR LIMITORQUE	UND	$ 593.733,67	$ 67.682,33	$	592.935,00
101	BUJE DE TEFLON VÁSTAGO WAFER ACTUADOR BRAY	UND	$ 416.718,33	$ 48.923,00	$	415.647,00
102	BUJE EN BRONCE OCTAGONAL PARA ACOPLE DE ACTUADOR GENEBRE A VALVULA DE FALSO FONDO O ENTRADA DE AIRE DE FILTROS CONVENCIONALES	UND	$ 936.816,00	$ 107.566,67	$	935.058,00
103	CABLE COAXIAL TIPO RG 8	M	$ 56.051,00	$ 6.485,33	$	55.896,00
104	CABLE DE COBRE No 10 AWG	M	$ 9.840,67	$ 1.146,00	$	9.803,00
105	CABLE DE COBRE No 6 AWG	M	$ 20.020,00	$ 2.432,67	$	20.001,00
106	CABLE DE COBRE No 8 AWG	M	$ 11.686,33	$ 1.297,67	$	11.637,00
107	CABLE DE COBRE DESNUDO No. 2 AWG	M	$ 38.244,33	$ 4.402,33	$	38.208,00
108	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO No. 3 X 12 AWG	M	$ 17.863,00	$ 2.019,00	$	17.828,00
109	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO No. 3 X 14 AWG	M	$ 12.870,33	$ 1.474,00	$	12.844,00
110	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO No. 3 X 18 AWG	M	$ 8.792,33	$ 1.003,67	$	8.773,00
111	CABLE DE COBRE TIPO VEHÍCULO No. 18 AWG, COLOR ROJO	M	$ 2.695,00	$ 324,67	$	2.692,00
112	CABLE DE COBRE TIPO VEHÍCULO No. 18 AWG, COLOR NEGRO	M	$ 2.721,33	$ 315,67	$	2.720,00
113	CABLE DE COBRE TIPO VEHÍCULO No. 18 AWG, COLOR VERDE	M	$ 2.751,00	$ 321,33	$	2.746,00
114	CAPACETE ROSCADO DE ALUMINIO PARA TUBO IMC DE 1"	UND	$ 11.039,00	$ 1.594,33	$	10.991,00
115	CABLE DE COBRE CONCENTRICO DE 2 X 8 + 1 X 8 AWG	M	$ 29.142,67	$ 3.429,33	$	29.041,00
116	CABLE DE CONTROL MULTIPAR No 12 X 16 AWG + 1, PARA INTEMPERIE	M	$ 102.292,33	$ 12.254,33	$	101.863,00
117	CABLE DE CONTROL MULTIPAR No 2 X 16 AWG + 1 PARA INTEMPERIE	M	$ 26.065,00	$ 3.128,33	$	26.056,00
118	CABLE DE CONTROL MULTIPAR No 12 X 18 AWG + 1, PARA INTEMPERIE	M	$ 61.743,00	$ 7.091,67	$	61.568,00
119	CABLE DE CONTROL MULTIPAR No 18 X 18 AWG + 1 PARA INTEMPERIE	M	$ 82.333,33	$ 9.365,33	$	82.102,00
120	CABLE DE CONTROL MULTIPAR No 2 X 18 AWG + 1 PARA INTEMPERIE	M	$ 14.472,33	$ 1.628,67	$	14.433,00
121	CABLE DE CONTROL MULTIPAR No 24 X 18 AWG + 1, PARA INTEMPERIE	M	$ 94.693,33	$ 10.890,00	$	94.441,00
122	CABLE DE CONTROL MULTIPAR No 4 X 18 AWG + 1, PARA INTEMPERIE	M	$ 21.570,00	$ 2.435,33	$	21.492,00
123	CABLE DE PODER PARA RADIO MOTOROLA	UND	$ 534.802,33	$ 62.372,00	$	533.899,00
124	CABLE ELECTRICO DE COBRE ENCAUCHETADO No. 2 X 12 AWG	M	$ 20.197,33	$ 2.448,33	$	20.157,00
125	CABLE ELÉCTRICO DE COBRE ENCAUCHETADO No. 2 X 14 AWG	M	$ 15.283,00	$ 1.882,00	$	15.256,00
126	CABLE ELECTRICO DE COBRE ENCAUCHETADO No. 2 X 16 AWG	M	$ 11.505,33	$ 1.334,33	$	11.503,00
127	CABLE SERIAL RUG3 A PLC ADAM	UND	$ 185.417,33	$ 21.171,33	$	184.849,00
128	CAJA PLASTICA DE PASO DEXSON DE 10 cm X 10 cm X 5 cm	UND	$ 55.717,00	$ 6.511,67	$	55.700,00
129	CAJA PLASTICA DE PASO DEXSON DE 22 cm X 17cm X 8 cm	UND	$ 202.902,67	$ 23.700,00	$	202.105,00
130	CAJA PLASTICA DE DOBLE FONDO IP67 DE (H) 30 cm X (W) 20 cm X (D) 16 cm	UND	$ 581.724,00	$ 70.958,00	$	581.348,00
131	CANASTILLAS ACTUADOR BRAY	UND	$ 229.068,67	$ 27.032,00	$	228.321,00
132	CINTA 3M. SCOTCH SUPER 33+, DE 19 mm X 20,1 m	UND	$ 44.952,00	$ 5.190,33	$	44.878,00
133	CINTA 3M. SCOTCH 23 AUTOFUNDENTE, DE 19 mm X 9,15 m	UND	$ 140.264,67	$ 16.417,33	$	140.263,00
134	CINTA BANDIT DE 5/8"	M	$ 12.981,33	$ 1.489,33	$	12.970,00
135	COFRE METÁLICO ESTANCO TIPO INTEMPERIE DE DOBLE FONDO DE (H) 50 cm X (W) 40 cm X (D) 25 cm	UND	$ 1.919.764,00	$ 214.131,67	$	1.917.204,00
136	COLLARIN # 8-9 DE 2 SALIDAS	UND	$ 59.008,33	$ 6.768,33	$	58.892,00
137	CONECTOR CURVO A STEEL DE 3/4"	UND	$ 15.205,67	$ 1.632,67	$	15.163,00
138	CONECTOR CURVO A STEEL DE 1"	UND	$ 23.982,33	$ 2.834,67	$	23.894,00
139	CONECTORES DE PERFORACION PARA EMPALME DE CABLE No. 12	UND	$ 24.589,00	$ 2.888,33	$	24.491,00

	AWG				
140	CONECTOR MINIU PARA ACOPLE DE RADIO MARCA MOTOROLA	UND	$ 146,599 33	$ 15,758 00	$ 146,413 00
141	CONECTOR RECTO A STEEL DE 3/4"	UND	$ 10,968 00	$ 1,248 67	$ 10,919 00
142	CONECTOR RECTO A STEEL DE 1"	UND	$ 15,831 33	$ 1,781 33	$ 15,763 00
143	CONECTOR TIPO N	UND	$ 144,112 33	$ 16,692 00	$ 143,584 00
144	CONMUTABLE DE 10 A MARCA BRETER	UND	$ 456,227 00	$ 53,479 33	$ 455,931 00
145	CONTACTOR DE 10 A CON EXCITACIÓN A 220 VAC, 50/60 Hz	UND	$ 480,366 00	$ 54,120 33	$ 479,919 00
146	CONTACTOR DE 50 A CON EXCITACIÓN A 220 VAC, 50/60 Hz	UND	$ 751,392 67	$ 84,658 00	$ 750,979 00
147	CONTACTOR DE 60 A CON EXCITACIÓN A 220 VAC, 50/60 Hz	UND	$ 1,557,139 00	$ 179,908 00	$ 1,553,926 00
148	CONTACTOR DE 65 A CON EXCITACIÓN A 220 VAC, 50/60 Hz	UND	$ 1,559,947 33	$ 175,730 33	$ 1,557,964 00
149	CORAZA AMERICANA DE 1"	M	$ 53,691 00	$ 6,024 67	$ 53,584 00
150	CORAZA AMERICANA DE 3/4"	M	$ 11,465 33	$ 1,301 33	$ 11,423 00
151	CORONA PARA ACTUADOR MARCA BRAY	UND	$ 3,071,105 67	$ 352,851 00	$ 3,066,866 00
152	CPU RTU BRISTOL BABCOCK CONTROL WAVE MICRO	UND	$ 25,741,187 00	$ 2,979,307 67	$ 25,734,568 00
153	CPU RTU MOSCAD L MOTOROLA	UND	$ 14,086,776 33	$ 1,626,155 00	$ 14,046,929 00
154	CPU RTU MOSCAD MOTOROLA	UND	$ 19,268,036 33	$ 2,253,926 00	$ 19,242,692 00
155	EJE DE EMBRAGUE DE LA MANIVELA DE ACCIONAMIENTO MANUAL ACTUADOR BRAY	UND	$ 657,654 67	$ 76,121 00	$ 657,207 00
156	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE 120 VAC / 1000 W	UND	$ 536,615 00	$ 62,483 33	$ 535,318 00
157	FABRICACIÓN DE CUÑERO PARA ENSAMBLE DEL ACTUADOR LIMITORQUE	UND	$ 149,849 00	$ 17,252 00	$ 149,467 00
158	FUENTE CONMUTADA DC DE 12 VDC / 10 A, TIPO RIEL DIN	UND	$ 1,889,593 00	$ 211,800 00	$ 1,886,743 00
159	FUENTE MEAN WELL DR 1230 - 24 VDC - 5 A	UND	$ 1,236,793 00	$ 139,416 33	$ 1,236,267 00
160	FUENTE RTU MOSCAD L MOTOROLA O SUPERIORES CARACTERISTICAS	UND	$ 14,356,748 33	$ 1,643,343 67	$ 14,318,754 00
161	FUENTE RTU MOSCAD MOTOROLA O SUPERIORES CARACTERISTICAS	UND	$ 13,911,992 33	$ 1,630,962 67	$ 13,859,514
162	FUENTE SWITCHEADA DE 24 VDC - 10 A	UND	$ 2,060,546 67	$ 237,159 67	$ 2,055,068 00
163	GATEWAY MARCA MOTOROLA ACE3600 O SUPERIORES CARACTERISTICAS Y RADIO DE COMUNICACIÓN EN EL CANAL DEDICADO DE EPA E S P PARA TRABAJO EN STORE Y FORWARD, COMPATIBLE CON UNIDADES TERMINALES REMOTAS RTU MARCA MOTOROLA MOSCAD ACTUALES DE EPA E.S P, FUNCIONALIDAD TIPO PLC Y RTU, SOPORTE DE HASTA 5 PUERTOS, CON COMUNICACION SIMULTÁNEAMENTE A TRAVÉS DE RS-232, RS-485, PUERTO DE RADIO Y PUERTOS IP UTILIZANDO PROTOCOLOS IGUALES O DIFERENTES, CON SOPORTE DE AMPLIA GAMA DE REDES CON VELOCIDADES DESDE 1200 BPS HASTA 100 MBPS, RADIOS CONVENCIONALES ANALOGICAS VHF/UHF/800MHZ, SISTEMAS ANALÓGICOS O DIGITALES DE CONCENTRACIÓN DE ENLACES UHF/800 MHZ, SISTEMAS DE DIRECCIONES MÚLTIPLES VHF/UHF/900 MHZ, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y DEDICADAS Y ENLACES DE FIBRA ÓPTICA A TRAVES DE MÓDEMS EXTERNOS MICROONDAS Y SATELITES A TRAVES DEL PUERTO SERIE INCORPORADO, REDES IP CABLEADAS E INALAMBRICAS ASI MISMO SOPORTE DE CIFRADO DE RED INALÁMBRICA PARA SEGURIDAD DE DATOS INTERFAZ GRAFICA DE USUARIO QUE PERMITE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y LA CONFIGURACION Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE MANERA LOCAL Y REMOTA SOPORTE DE PROTOCOLOS COMO MODBUS VÍA RS-232 E IP, DF-1 VÍA RS-232 (MAESTRO), DNP3 0 VÍA RS-232, RS-485 E IP, E IEC 60870-5-101, Y PERMITE LA CONEXION DIRECTA DE SENSORES INTELIGENTES, PLC E IED PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE ENLACE DE DATOS BASADO EN LA NORMA ISO/OSI DE SIETE NIVELES, PERMITIENDO COMUNICACIONES DIRECTAS ENTRE UNA RTU Y EL CENTRO DE CONTROL Y ENTRE DISTINTAS RTU SIN LA NECESIDAD DE PASAR POR UN REPETIDOR DEDICADO. INCLUYE CLAVES DE ACCESO A CÓDIGO FUENTE PARA FUTURAS INTERVENCIONES O ACTUALIZACIONES	UND	$ 108,456,978 00	$ 10,933,135 33	$ 108,279,911 00
164	GUARDA MOTOR DE 40 A A 63 A TRIFASICO (230 / 240 VAC)	UND	$ 1,587,033 00	$ 185,467 00	$ 1,584,626 00
165	HIGROSTATO REGULADOR DE TEMPERATURA TIPO SAUTER O SUPERIORES CARACTERISTICAS	UND	$ 1,980,040 33	$ 224,537 33	$ 1,973,406 00
166	HMI TACTIL FLEXEM F 010	UND	$ 10,099,882 00	$ 1,177,181 67	$ 10,085,410 00
167	INTERRUPTOR AUTOMATICO LEGRAND DPX-U250 625128 DE 160 A 250 A	UND	$ 1,282,758 67	$ 155,667 67	$ 1,298,495 00
168	INTERRUPTOR DE SOBREPONER SENCILLO PARA ZONA HUMEDA	UND	$ 121,578 33	$ 14,433 33	$ 121,157 00

169	JUEGO DE 3 BUJES DE BRONCE DE ACOPLE DEL SINFÍN ACTUADOR BRAY (SAE 40)	UNO	$ 923,024 67	$ 107,199 00	$ 920 410 00
170	JUEGO DE 4 ORRINS PARA ACTUADOR BRAY	UND	$ 269,262 33	$ 30,111 00	$ 268 814 00
171	JUMPER CABLE COAXIAL PARA ANTENA YAGI	UND	$ 754,055 33	$ 89 604 33	$ 752 055 00
172	KIT TMT TO MX A 460 V STD DISPLAY XP FM1&2 C PARA ACTUALIZACIÓN ACTUADOR LIMITOROUE MODELO MX ACCUTRONIX. EL SUMINISTRO INCLUYE TAPA FRONTAL CON BOTONES DE CONTROL, MAIN/LCS BOARD (PROCESADORA/DISPLAY), POWER BOARD (TARJETA FUENTE) Y WIRING HARNESS	UNO	$ 30,475,101 00	$ 3,524,836 33	$ 30,364 146 00
173	LÁMPARA PARA TURBIDIMETRO 1720E	UND	$ 813,162.00	$ 101,090 00	$ 812 925 00
174	LÁMPARA PARA INTEMPERIE TIPO TORTUGA DE SOBREPONER PARA BOMBILLA E27	UND	$ 169,478 67	$ 19,807 67	$ 169 460 00
175	LÁMPARA PARA INTEMPERIE TIPO TORTUGA LED	UND	$ 119,675 33	$ 12,897 67	$ 119 658 00
176	MANÓMETRO DE GLICERINA DE 200 PSI ESCALAS CADA 5 PSI CON CONEXIÓN DE 1/4" SENCILLO	UND	$ 1 157,816 33	$ 139,683 33	$ 1 157 698 00
177	MICROSWTCH FINAL DE CARRERA DE PALA CON RODILLO	UND	$ 29,900 00	$ 3 371 33	$ 29 853 00
178	MINI BREAKER C1 TIPO RIEL	UND	$ 56,342 33	$ 6,573 33	$ 56 236 00
179	MINI BREAKER C10 TIPO RIEL	UND	$ 71 244 33	$ 8 131 67	$ 71 215 00
180	MINI BREAKER C2 TIPO RIEL	UND	$ 54,234 67	$ 6,316 67	$ 54 032 00
181	MINI BREAKER C4 TIPO RIEL	UND	$ 56,856 67	$ 6,442 00	$ 56,751 00
182	MINI BREAKER C6 TIPO RIEL	UND	$ 56,362 00	$ 6,462 33	$ 56 314 00
183	MÓDULO CON 16 ENTRADAS DIGITALES PARA ADAM SERIE 5000	UND	$ 5,667,020 67	$ 658,686 00	$ 5,667 233 00
184	MÓDULO CON 16 SALIDAS DIGITALES PARA ADAM SERIE 5000	UND	$ 6,081,967 33	$ 714,195 33	$ 6 075,696 00
185	MÓDULO CON 4 SALIDAS ANÁLOGAS PARA ADAM SERIE 5000	UND	$ 6,803,291 00	$ 758,344 33	$ 6,786 714 00
186	MÓDULO CON 6 RELES PARA ADAM SERIE 5000	UND	$ 6,749,978 67	$ 747,110 33	$ 6,733 607 00
187	MÓDULO CON 8 ENTRADAS ANALOGAS PARA ADAM SERIE 5000	UND	$ 6,557,295 67	$ 750,370.67	$ 6,549 281 00
188	MÓDULO CONTROLWAVE MICRO RS232 & 2 ISOLATED RS485	UND	$ 15,976,171 67	$ 1,893,376 67	$ 15,975 041 00
189	MÓDULO MIXED I/O MOSCAD	UND	$ 14,473,775 00	$ 1,674,298 33	$ 14,423,715 00
190	MÓDULO MIXED I/O MOSCAD L	UND	$ 12,174,221 33	$ 1,411,987 67	$ 12 156,874 00
191	MÓDULO POWER SUPPLY CONTROLWAVE BRISTOL MICRO	UND	$ 11 199,716 67	$ 1 242,777 33	$ 11,189,586 00
192	MÓDULO SENSOR DE CAUDAL ELECTRÓNICO MARCA SIEMENS SITRANS FM MAG 5000	UND	$ 14,297 735 67	$ 1,626 414 33	$ 14 282,003 00
193	MÓDULO SERVO PRO SERIE 70 PARA ACTUADOR MARCA BRAY	UND	$ 12,214,668 33	$ 1,410 958 67	$ 12,179 966 00
194	PATCH CORD RJ45 DE 3 ft, CAT. 6 CERTIFICADO	UND	$ 70,438 33	$ 8,304 67	$ 70 145 00
195	PERCHA PESADA DE UN PUESTO	UND	$ 33,456 33	$ 3 895 67	$ 33 367 00
196	PIÑÓN DE CAJA REDUCTORA DEL ACTUADOR BRAY	UND	$ 710 199 33	$ 79,641 67	$ 707 982 00
197	PLC UNITRONICS JAZZ JZ10-11-R31 O JZ20-R16	UND	$ 3,031,658 00	$ 350,196 00	$ 3 029 207 00
198	POLYPHASER (RF SURGE PROTECTOR)	UND	$ 2,303,450 33	$ 266,712 00	$ 2 295 860 00
199	PORTA RELÉ TIPO RIEL DE 5 PINES	UND	$ 54,656 67	$ 6,120 33	$ 54,560 00
200	POWER SUPPLY / CHARGER PARA CANOPY	UND	$ 472,983 67	$ 54 713 33	$ 471 802 00
201	PRENSA ESTOPA PG 21	UND	$ 10,663 00	$ 1 270 00	$ 10,638 00
202	PRENSA ESTOPA PG 11	UND	$ 5,349 33	$ 611 00	$ 5 339 00
203	PROTECCIÓN PARA ALIMENTACIÓN DE 24 VDC, MARCA PHOENIX CONTACT 120 ST	UND	$ 2,512 958 00	$ 294 163 67	$ 2,508,365 00
204	PROTECCION PARA ALIMENTACIÓN DE 24 VDC, MARCA PHOENIX CONTACT 60 ST	UND	$ 2,178,511 00	$ 253 809 00	$ 2 169 962 00
205	PROTECCIÓN PARA CABLE DE DATOS, MARCA PHOENIX CONTACT 24 DC ST	UND	$ 2 287 831 00	$ 265,252 00	$ 2 280,500 00
206	RADIO MOTOROLA UHF O SUPERIORES CARACTERISTICAS Compatibilidad con el sistema de comunicación actual	UND	$ 17 553,799 33	$ 2,023,992 00	$ 17,550,471 00
207	REGLETA PLÁSTICA TELEFONICA DE 10 A	UND	$ 13,061 67	$ 1,562 33	$ 13 056 00
208	RELE DE ESTADO SOLIDO DE 24 VDC Y CAPACIDAD 3 A (INCLUYE BASE TIPO RIEL DIN)	UND	$ 1,002,033 67	$ 118 205 00	$ 1 000 269 00
209	RELE DE 115 VAC DE CAPACIDAD EN CONTACTOS (NO/PC/NC) 12 A / 250 VAC, 5 PINES (INCLUYE BASE TIPO RIEL DIN)	UND	$ 73,395 33	$ 8,579 00	$ 73 296 00
210	RELE DE 24 VDC DE CAPACIDAD EN CONTACTOS (NO/PC/NC) 12 A / 250 VAC, 5 PINES (INCLUYE BASE TIPO RIEL DIN)	UND	$ 60,714 33	$ 7 089 33	$ 60 678 00
211	RIEL OMEGA DE 35 mm	M	$ 55,492 33	$ 6,522 00	$ 55 371 00
212	RTU MARCA RUG 3 O SUPERIORES CARACTERISTICAS IN PANEL MOUNT STEEL ENCLOSURE WITH LCD AND KEYBOARD COMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ACTUAL INCLUYE RADIO DE COMUNICACIÓN. INCLUYE CLAVES DE ACCESO A CÓDIGO FUENTE PARA FUTURAS INTERVENCIONES O ACTUALIZACIONES	UND	$ 29,816,517 67	$ 1 276 470 33	$ 29 791,652 00
213	RTU MARCA RUG 5 O SUPERIORES CARACTERISTICAS WITH 4 AI, 8 DI 4 RELAY OUTPUTS, LOOP SUPPLY, MODEM, 2 LINE LCD / 16 KEY KEYBOARD, IN STEEL PANEL MOUNT CASE COMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ACTUAL INCLUYE RADIO DE COMUNICACIÓN. INCLUYE CLAVES DE ACCESO A CÓDIGO FUENTE PARA FUTURAS INTERVENCIONES O ACTUALIZACIONES	UND	$ 35 420 852 00	$ 1 347 748 00	$ 35 330 714 00
214	SENSOR DE CAUDAL (REEDSWITCH)	UND	$ 837,334 00	$ 95,630 33	$ 837 332 00

Empresas Públicas De Armenia
la empresa de Todos

215	SENSOR DE INUNDACIÓN TIPO MICRO SWITCH	UND	$ 623,085 67	$ 71,777 67	$ 622,359 00
216	SENSOR DE MEDICIÓN DE NIVEL POR COLUMNA HIDROSTATICA DE 6 METROS (WATERPILOT) INCLUYE CABLEADO Y ACCESORIOS, COMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ACTUAL	UND	$ 12,534,277 33	$ 1,677,266 67	$ 12 499 892 00
217	SENSOR DE MEDICIÓN DE NIVEL POR COLUMNA HIDROSTATICA DE 10 METROS (WATERPILOT) INCLUYE CABLEADO Y ACCESORIOS, COMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ACTUAL	UND	$ 13,371 292 00	$ 1,696,516 33	$ 13 346 732 00
218	SENSOR DE PRESIÓN DE 0 A 10 bar, ALIMENTACIÓN DE 32 V CON SALIDA DE 4 - 20 mA CONEXIÓN DE 1/4"	UND	$ 15,442,461 67	$ 277 964 00	$ 15 358 563 00
219	SOLDADURA EXOTERMICA CADWELD DE 115 GRAMOS	UND	$ 70,377 00	$ 8,162 67	$ 70 353 00
220	SOLENOIDE DE 24 VDC ESTACIONES NUEVAS	UND	$ 979 184 67	$ 120,174 33	$ 975 854 00
221	SOPORTE PLASTICO TIPO CORTINERO PARA TUBO DE 1/4"	UND	$ 9,254 33	$ 1,128 00	$ 9 250 00
222	SWITCH DE12 PUERTOS 10/100/1000	UND	$ 3,051,111 67	$ 352,554 00	$ 3 039,111 00
223	SWITCH DE PRESIÓN DANFOSS TIPO RT	UND	$ 2,731,532 33	$ 323,868 00	$ 2 730 491 00
224	TAPA FINAL PARA BORNERA DE RIEL DIN	UND	$ 9,549 67	$ 1,081 00	$ 9 535 00
225	TARJETA APT PARA ACTUADOR LIMITORQUE MX	UND	$ 9,741,340 33	$ 1,039,725 33	$ 9 726 582 00
226	TEMPORIZADOR DE ESTADO SOLIDO TIPO RIEL DE 30 S PARA SISTEMA DE CONTROL DE MOTORES	UND	$ 565,564 67	$ 63,740 33	$ 564 059 00
227	TORNILLO GOLOSO DE ACERO DE 1" X 1/4"	UND	$ 544,575 67	$ 49,401 33	$ 543,479 00
228	TORNILLO SINFÍN PARA ACTUADOR BRAY	UND	$ 2,106,869 67	$ 248,703 33	$ 2,100 869 00
229	TOTALIZADOR DE TRES POLOS DE 100 A, 220/240 VAC, 85 KA, CLASE A, MARCA MERLIN GERIN COMPACT NS, O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS	UND	$ 1,335 842 00	$ 155,106 67	$ 1,331 249 00
230	TOTALIZADOR DE TRES POLOS DE 250 A, 220/240 VAC, 85 KA, CLASE A, MARCA MERLIN GERIN COMPACT NS O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS	UND	$ 3,389,915 33	$ 426,552 33	$ 3 381 907 00
231	TUBO CONDUIT PVC DE 1"	M	$ 18,503 00	$ 2 171 00	$ 18 436 00
232	TUBO CONDUIT PVC DE 1/2"	M	$ 10 336 00	$ 1,222 33	$ 10 290 00
233	TUBO DE ALUMINIO CRUDO DE 1/4"	M	$ 11 338 00	$ 1,345 67	$ 11 301
234	TUBO IVC DE 1"	M	$ 139,355 00	$ 16,615 67	$ 138 956 00
235	TUBO IMC DE 3/4"	M	$ 97,395 33	$ 11,094 00	$ 97,154 00
236	UNIÓN IMC DE 1"	UND	$ 6 822 33	$ 769 00	$ 6 810 00
237	UPS OFF LINE DE 120 VAC / 1000 W	UND	$ 1,064,935 00	$ 122,836 67	$ 1 061 975 00
238	VALVULA SOLENOIDE DE APERTURA Y CIERRE ESTACIÓN REGULADORA	UND	$ 1,968,413 33	$ 223 657 33	$ 1 996 791 00
239	VARILLA DE COBRE MACIZA TIPO COPPERWELD PARA PUESTA A TIERRA DE 5/8" / 2,4 M (CERTIFICACIÓN RETIE)	UND	$ 489,674 33	$ 93 310 67	$ 489,567 00
240	PLC ALLEN BRADLEY MICRO800 REF 2080-LC50-24QWB CON 14 ENTRADAS 24 VDC/VAC, 10 SALIDAS RELE, ALIMENTACION 24 DC PUERTO DE PROGRAMACIÓN USB EMBEBIDO, PUERTO ETHERNET Y PUERTO SERIAL NO AISLADO RS232/485, 3 PUERTOS PLUG IN SOPORTA HASTA 4 MODULOS DE EXPANSIÓN O SUPERIORES CARACTERISTICAS	UND	$ 9 676 581 33	$ 1,195 681 67	$ 9 456 243 00
241	PLC ALLEN BRADLEY REF 2080-LC20-20QVB CON 10 ENTRADAS 24 VDC/VAC, 7 SALIDAS RELE, ALIMENTACIÓN 24 DC PUERTO DE PROGRAMACIÓN USB EMBEBIDO, PUERTO ETHERNET Y PUERTO SERIAL NO AISLADO RS232/485, 2 PUERTOS PLUG IN	UND	$ 7 074,346 33	$ 874 357 00	$ 7 019 771 00
242	MÓDULO DE ENTRADAS ANÁLOGAS VOLTAJE/CORRIENTE, 8 CANALES, BIPOLAR, +-10V, 0-20MA TIPO EXPANSIÓN REF 2080-IF8	UND	$ 5,765 167 00	$ 712 548 33	$ 5 764 225 00
243	MÓDULO DE SALIDAS ANALOGAS VOLTAJE/CORRIENTE, 2 CANALES, BIPOLAR, +-10V, 0-20MA TIPO PLUG IN REF. 2080-OF2	UND	$ 1,724,859 33	$ 213,185 00	$ 1,691,449 00
244	MÓDULO DE ENTRADAS ANÁLOGAS VOLTAJE/CORRIENTE, 4 CANALES, BIPOLAR, +-10V, 0-20MA TIPO PLUG IN REF. 2080-IF4	UND	$ 2,650,094 33	$ 327,539 33	$ 2 543 859 00
245	MÓDULO COMUNICACIÓN RS232/485 AISLADO Y CONECTADO A PLC COMO PLUGIN REF. 2080-SERIALISOL	UND	$ 1,031 811 67	$ 127,527 67	$ 1 014 673 00
246	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH DE RED NO ADMINISTRABLE CON AL MENOS 4 PUERTOS DE COBRE	UND	$ 2,878 647 00	$ 355 788 00	$ 2 794 213 00
247	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH DE RED NO ADMINISTRABLE CON AL MENOS 6 PUERTOS DE COBRE Y 2 DE FIBRA OPTICA	UND	$ 6 857 536 33	$ 847 960 67	$ 6 820 518 00
248	PANTALLA TACTIL HMI 7" PARA LECTURA DE DATOS DE MANERA LOCAL CON SOFTWARE INTEGRADO Y CAPACIDAD FUTURA DE EXPANSION DE COMANDOS Y DESARROLLO DEL APLICATIVO MARCA DELTA O SUPERIORES CARACTERISTICAS	UND	$ 5 510 049 33	$ 681 017 00	$ 5 334 126 00

RESUMEN PRESUPUESTO POR RUBRO PRESUPUESTAL						
REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE						
SUBTOTAL HASTA COMPLETAR				$	126.050.420 00	
IVA HASTA COMPLETAR			19%	$	23.949.580 00	

TOTAL HASTA COMPLETAR				$ 150,000,000.00	
AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA CONTROL HIDRÁULICO, MACROMEDICIÓN Y TELEMETRÍA					
SUBTOTAL HASTA COMPLETAR				$ 336,134,454.00	
IVA HASTA COMPLETAR			19%	$ 63,865,546.00	
TOTAL HASTA COMPLETAR				$ 400,000,000.00	
RESUMEN PRESUPUESTO					
SUBTOTAL HASTA COMPLETAR				$ 462,184,874.00	
IVA HASTA COMPLETAR			19%	$ 87,815,126.00	
TOTAL HASTA COMPLETAR				$ 550,000,000.00	

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de HASTA AGOTAR LA SUMA DE QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($550.000.000.00) **Forma de pago:** Mediante actas parciales, suscritas con el visto bueno del Supervisor **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de E. P. A. – E. S. P. DESDE LA LEGALIZACION Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. La vigencia del contrato será el término para evaluar por parte de E.P.A-ESP la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** El contratista se compromete con las Empresas Públicas de Armenia E.S.P. a: 1.Desarrollar todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato (Ver actividades del presupuesto anexo) 2. Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por las Empresas Públicas de Armenia E.S.P. 3.Suministrar durante la ejecución del contrato, el personal técnico mínimo exigido en las Reglas de Participación del proceso de contratación.4. Garantizar la calidad del objeto contratado y responder por su oportuna y correcta ejecución dentro del plazo y con el valor pactado. 5. Atender las consultas, requerimientos y observaciones que formule Empresas Públicas de Armenia E.S.P. en el desarrollo del contrato, así como contar con un soporte veinticuatro horas - siete días a la semana (24x7) para la atención de asistencias correctivas requeridas. 6.El contratista deberá contar con equipos (manómetros) debidamente calibrados y certificados para la validación de las presiones y medidas requeridas en la red de distribución de acueducto. 7.Garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial, salud ocupacional y protocolos de bioseguridad y normatividad concerniente. 8. El personal que labore en terreno deberá contar con el certificado de trabajo en alturas vigente y utilizar los elementos de protección personal necesarios para realizar las actividades propias de las actividades a ejecutar. 9. Todos los elementos suministrados deberán garantizar la compatibilidad con el sistema actualmente instalado en el CCM y las estaciones de macro medición, regulación o de control instaladas en terreno.10. Entrega de entrega del manual de instalación, operación, administración y mantenimiento, listado de equipos y referencias, esquemas de comunicaciones y red implementados, backups de programas empleados, claves de acceso a código fuente de los equipos entregados para futuras intervenciones o actualizaciones, entre otros. 11.Cancelar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral. **QUINTA: SUJECIÓN DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor que **EPA E.S.P.,** se obliga a pagar al CONTRATISTA, se

subordinará a la aprobación presupuestal de los rubros, ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUA EXCEPTO GASODUCTOS 2.3.2.01.01.001.03 amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 218 de fecha 30 de Enero de 2024. **SEXTA: MULTAS:** El incumplimiento de las obligaciones que asume **EL CONTRATISTA** por medio de este Contrato, da derecho a **EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P.,** a imponer a aquel multas diarias del uno por ciento (1%) del valor del contrato hasta por treinta (30) días. Llegado el caso, su imposición se hará mediante resolución motivada en la que se expresarán las causas que dieron lugar a ella. **SEPTIMA: DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN:** Las demás situaciones concernientes al régimen de contratación administrativa no contempladas específicamente en este contrato y en el acuerdo 017 de 2015, se regirán por las disposiciones civiles y comerciales. **OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en los artículos 8, 9 y concordantes de la Ley 80 de 1993, para la celebración de este Contrato. **NOVENA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar sin previa autorización escrita de EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA. **DECIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93. **DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISION:** La ejercerá **SUBGERENTE DE AGUAS** quien se encargará de verificar que se ejecute a tiempo, que se cumplan las obligaciones derivadas del mismo y certificar su recibo a entera satisfacción. **DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** deberá constituir una garantía que cobije los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento** por el 20% del valor del contrato, por su ejecución y cuatro (4) meses más. **b) De calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios** igual al 20% del valor del contrato por el plazo de ejecución y seis (6) meses más **c) Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones**: por el 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución y 3 años mas **d) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual,** cubra la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución de las obras, no podrá ser inferior a 200 SMMLV, y con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato **PARÁGRAFO**: El presente contrato no genera ningún tipo de relación o vínculo laboral ni pago de prestaciones sociales, con el contratista ni con quien este emplee para su ejecución, tampoco existe subordinación o dependencia del CONTRATISTA con la EPA, ni está obligado al cumplimiento del horario establecido por la entidad para el personal de planta. **DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD:** En caso de incumplimiento del Contratista que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, E.P.A – ESP, podrá declarar la caducidad del mismo, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 80/93. **DÉCIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del contratista de las obligaciones emanadas de este contrato, tiene como sanción Una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato **DÉCIMA QUINTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El contrato se dará por terminado en las siguientes circunstancias: a) Por cumplimiento del plazo pactado. b) Cuando las condiciones de los trabajos realizados a consideración de **E.P.A – ESP**, no sean las óptimas. c) Cuando a consideración de **E.P.A – ESP** no sea necesario continuar con el presente contrato de Prestación de Servicios. d) Cuando el **CONTRATISTA** incumpla una cualquiera de sus obligaciones derivadas del presente contrato. e) Por fuerza mayor o caso fortuito. **DÉCIMA SEXTA: IMPUESTOS:** El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. **DÉCIMA SEPTIMA: EL CONTRATISTA** debe pagar por su cuenta el impuesto de timbre nacional (si hubiere lugar), E.P.A está exento del pago de impuestos y derechos. **DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El

presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los dos meses siguientes a la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de las garantías para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **VIGECIMA: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Para la liquidación deberá recopilarse los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de todas las actas que hacen parte del contrato. 3. Relación de todos los pagos hechos al CONTRATISTA. 4. Estar vigente la garantía única de cumplimiento. En dicha acta se dejará constancia de: 1. Terminación del contrato por parte del contratista y del recibo a satisfacción por parte de E.P.A. 2. Las reformas en el plazo y precios si las hubiere. 3. Número de actas parciales. Si el CONTRATISTA no se presenta a liquidar el contrato en el mes siguiente de la ocurrencia del evento que de lugar a la liquidación, E.P.A-ESP procederá a efectuarla de oficio. El Interventor suscribirá el acta de liquidación del contrato correspondiente. **VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de las pólizas exigidas; además el Contratista deberá adquirir las estampillas Pro – Anciano y Pro cultura de acuerdo a los porcentajes establecidos. **EL CONTRATISTA** deberá presentar los documentos exigidos para la ejecución del Contrato dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la firma del mismo, de no ser así el Contratante dará por entendido que no es su deseo contratar y procederá a liberar la respectiva disponibilidad presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne al Contratante, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños lo lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratante o su personal , durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En este caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra del Contratante, por asuntos, que según los contratos sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicara lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Contratante, y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **CLAUSULA VIGESIMO TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales el domicilio es la ciudad de Pereira , para este efecto, cualquier notificación al contratista se realizará en Calle 35 No. 15-19 Oficina 320 Centro Empresarial y de Negocios Guadalupe Dosquebradas Risaralda, a los

14 FEB 2024

MARIA ISABEL LOPEZ MARTINEZ
Gerente General E

Jackelin Bedoya Z

JACKELIN BEDOYA ZAPATA
Representante Legal DCA INGENIERIA SAS

Proyectó Alexandra Soto Agudelo
Profesional Universitario
VoBo Paulo Cesar Rodriguez Ossma
Dirección Jurídica y Secretaría General

CONTRATO MODIFICATORIO No. 004 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 007 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP Y DCA INGENIERIA SAS

Entre las partes contratantes **PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.377.493 de Armenia, quien actúa en Nombre y Representación de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. de acuerdo a Decreto de Nombramiento No. 787 del 4 de Julio de 2024 y acta de posesión No. 215 del 05 de julio de 2024,debidamente facultado por la Ley 142/94, Acuerdo 013 del 08 de octubre de 2007, y el acuerdo Nº 009 del 04 de abril de 2024, por medio del cual se adoptó el manual de contratación, quien para efectos del presente Contrato se denominará por medio del cual se adoptó el manual de contratación, quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **JACKELIN BEDOYA ZAPATA** mayor e identificado con la cedula de ciudadanía No. 30.361.447 de chinchina y Representante legal de la sociedad **DCA INGENIERIA SAS** Identificado con NIT. 901.161.604-7 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato modificatorio al contrato de Prestación de Servicios Nº 007 de 2024 teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: **a)** Que entre Empresas Publicas de Armenia ESP y **DCA INGENIERIA SAS** , se suscribió contrato de Prestación de Servicios Nº 007 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA DE TELEMETRIA Y CONTROL REMOTO DEL CENTRO DE CONTROL MAESTRO ESTACIONES DE CONTROL HIDRAULICO MACRO MEDICION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP"b)** Que mediante oficio fechado del 05 de Noviembre de 2024 el supervisor solicita adicion al contrato en mención. **c)** Que dicha adición es debido a que Es de mencionar que, la presente solicitud de adición es a raíz no solo de que el rubro presupuestal de "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA CONTROL HIDRÁULICO, MACROMEDICIÓN Y TELEMETRÍA" se encuentran próximo a agotarse, sino que, debido a la rehabilitación de diferentes daños (más de cincuenta intervenciones a la fecha) presentados en el transcurso de la vigencia que, requerían de la atención inmediata para garantizar la operatividad del sistema de telemetría, se debió emplear una parte del recurso disponible, el cual es superior a los ciento sesenta millones de pesos ($160.000.000) y que se encuentra discriminado en las actas de pago realizadas a la fecha; en este sentido, se recomienda, la adición de recursos que permita la ejecución de los servicios de rehabilitación, mejoramiento y optimización del sistema de telemetría y control remoto del centro de control maestro, estaciones de control hidráulico y macro medición hasta finalizar el año. **d)** Que la adición no supera el 50% del valor del contrato inicial expresado en salarios mínimos, **e)** Que existe la correspondiente Disponibilidad Presupuestal No. 2731 del 12 de Noviembre de 2024 para soportar la mencionada Adición. Por lo anterior se hace necesario realizar el contrato modificatorio con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Adicionar el valor del contrato de Prestación de Servicios No. No. 007 de 2024 por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($59.000.000.00) **SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato modificatorio se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal de compromiso y la aprobación de la garantía única. **TERCERA: GARANTIAS** el contratista deberá ampliar las coberturas de la garantía única por el valor estipulado en la cláusula primera del presente contrato modificatorio **CUARTA:**

VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato inicial continúan vigentes y su exigibilidad permanece; Para constancia se firma a los,

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General

Jackelin Bedoya Z.
JACKELIN BEDOYA ZAPATA
Representante Legal DCA INGENIERIA SAS

Elaboro: Alexandra Soto Agudelo
Profesional Especializado 1
Vo. Bo, Andres Eduardo Giraldo Ivanez
Director Juridico y Secretario General E

CONTRATO MODIFICATORIO No. 006 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 007 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP Y DCA INGENIERIA SAS

Entre las partes contratantes **PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.377.493 de Armenia, quien actúa en Nombre y Representación de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. de acuerdo a Decreto de Nombramiento No. 787 del 4 de Julio de 2024 y acta de posesión No. 215 del 05 de julio de 2024,debidamente facultado por la Ley 142/94, Acuerdo 013 del 08 de octubre de 2007, y el acuerdo Nº 009 del 04 de abril de 2024, por medio del cual se adoptó el manual de contratación, quien para efectos del presente Contrato se denominará por medio del cual se adoptó el manual de contratación, quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **JACKELIN BEDOYA ZAPATA** mayor e identificado con la cedula de ciudadanía No. 30.361.447 de chinchina y Representante legal de la sociedad **DCA INGENIERIA SAS** Identificado con NIT. 901.161.604-7 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato modificatorio al contrato de Prestación de Servicios Nº 007 de 2024 teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: **a)** Que entre Empresas Publicas de Armenia ESP y **DCA INGENIERIA SAS** , se suscribió contrato de Prestación de Servicios Nº 007 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA DE TELEMETRIA Y CONTROL REMOTO DEL CENTRO DE CONTROL MAESTRO ESTACIONES DE CONTROL HIDRAULICO MACRO MEDICION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP"b)** Que mediante oficio fechado del 31 de enero de 2025 el supervisor solicita adicion al contrato en mención. **c)** Que dicha adición es debido a que Es de mencionar que, la presente solicitud de adición es a raíz no solo de que el rubro presupuestal de "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA CONTROL HIDRÁULICO, MACROMEDICIÓN Y TELEMETRÍA" se encuentran próximo a agotarse, asi msmo, durante la ejecución normal del contrato se realizaron asistencias correctivas para la atención de diversos daños (mas de cien intervenciones a la fecha), las cuales requerian de la atención inmediata para garantizar la operatividad del sistema de telemetria y que se encuentra discriminado en las actas de pago realizadas a la fecha; en este sentido, se recomienda, la adición de recursos que permita la ejecución de los servicios de rehabilitación, mejoramiento y optimización del sistema de telemetria y control remoto del centro de control maestro, estaciones de control hidráulico y macro medición hasta finalizar el contrato. **d)** Que la adición no supera el 50% del valor del contrato inicial expresado en salarios mínimos, **e)** Que existe la correspondiente Disponibilidad Presupuestal No. 342 del 13 de enero de 2025 para soportar la mencionada Adición. Por lo anterior se hace necesario realizar el contrato modificatorio con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Adicionar el valor del contrato de Prestación de Servicios No. No. 007 de 2024 por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000.00) **SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato modificatorio se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal de compromiso y la aprobación de la garantía única. **TERCERA: GARANTIAS** el contratista deberá ampliar las coberturas de la garantía única por el valor estipulado en la cláusula primera del presente contrato modificatorio **CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato inicial continúan vigentes y su exigibilidad permanece; Para constancia se firma a los, 13 FEB 2025

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General

Jackelin Bedoya Z.
JACKELIN BEDOYA ZAPATA
Representante Legal DCA INGENIERIA SAS

Elaboro: Alexandra Soto Agudelo
Profesional Universitario 1
Vo. Bo, Andres Eduardo Giraldo Ibañez
Director Jurídico y Secretario General

74-034

CONTRATO MODIFICATORIO No. 007 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 007 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP Y DCA INGENIERIA SAS

Entre las partes contratantes **PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.377.493 de Armenia, quien actúa en Nombre y Representación de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. de acuerdo a Decreto de Nombramiento No. 787 del 4 de Julio de 2024 y acta de posesión No. 215 del 05 de julio de 2024,debidamente facultado por la Ley 142/94, Acuerdo 013 del 08 de octubre de 2007, y el acuerdo Nº 009 del 04 de abril de 2024, por medio del cual se adoptó el manual de contratación, quien para efectos del presente Contrato se denominará por medio del cual se adoptó el manual de contratación, quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **JACKELIN BEDOYA ZAPATA** mayor e identificado con la cedula de ciudadanía No. 30.361.447 de chinchina y Representante legal de la sociedad **DCA INGENIERIA SAS** Identificado con NIT. 901.161.604-7 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato modificatorio al contrato de Prestación de Servicios Nº 007 de 2024 teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: **a)** Que entre Empresas Publicas de Armenia ESP y **DCA INGENIERIA SAS** , se suscribió contrato de Prestación de Servicios Nº 007 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA DE TELEMETRIA Y CONTROL REMOTO DEL CENTRO DE CONTROL MAESTRO ESTACIONES DE CONTROL HIDRAULICO MACRO MEDICION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP" b)** Que mediante oficio fechado del 25 de marzo de 2025 el supervisor solicita adición al contrato en mención. **c)** Que dicha adición es debido a que el rubro presupuestal de "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA CONTROL HIDRÁULICO, MACROMEDICIÓN Y TELEMETRÍA" se encuentran próximo a agotarse, así mismo, durante la ejecución normal del contrato se realizaron asistencias correctivas para la atención de diversos (más de cien intervenciones a la fecha) las cuales requerían de la atención inmediata para garantizar la operatividad del sistema de telemetría y que se encuentra discriminado en las actas de pago realizadas a la fecha; en este sentido, se recomienda, la adición de recursos que permita la ejecución de los servicios de rehabilitación, mejoramiento y optimización del sistema de telemetría y control remoto del centro de control maestro, estaciones de control hidráulico y macro medición hasta finalizar el contrato. **d)** Que la adición no supera el 50% del valor del contrato inicial expresado en salarios mínimos, **e)** Que existe la correspondiente Disponibilidad Presupuestal No. 537 del 25 de marzo de 2025 para soportar la mencionada Adición. **f)** Que igualmente se requiere prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un (1) mes, ya que se debe continuar realizando actividades de rehabilitación y mejoramiento de las condiciones del sistema de telemetría y control remoto del Centro de Control maestro durante los primeros meses de la vigencia 2025, garantizando no solo la estabilidad del sistema de monitoreo remoto y la atención oportuna de posibles fallas del mismo, sino también salvaguardando las inversiones realizadas durante la vigencia 2024 y la operatividad del sistema de acueducto. Por lo anterior se hace necesario realizar el contrato modificatorio con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Adicionar el valor del contrato de Prestación de Servicios No. 007 de 2024 por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000.00) **SEGUNDA: PRORROGAR** por UN (1) mes el plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No.007 de 2004. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato modificatorio se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal de compromiso y la aprobación de la garantía única. **CUARTO: GARANTIAS** el contratista deberá ampliar las coberturas de la garantía única por el valor estipulado en la cláusula primera del presente contrato modificatorio **QUINTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato inicial continúan vigentes y su exigibilidad permanece; Para constancia se firma a los, 25 MAR 2025

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General

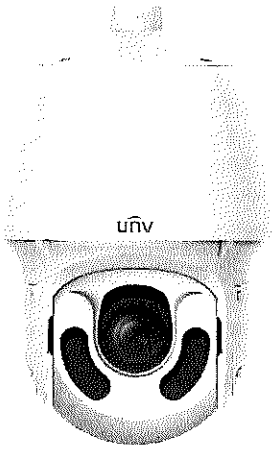
Jackelin Bedoya Z.
JACKELIN BEDOYA ZAPATA
Representante Legal
DCA INGENIERIA SAS

Vo. Bo, Andres Eduardo Giraldo Ibañez /
Director Jurídico y Secretario General

DATASHEET

2MP 33x Lighthunter Network PTZ Dome Camera

IPC6622SR-X33-VF



Key Features



- High quality image with 2MP,1/2.8" CMOS sensor
- 1920*1080@60fps in the main stream
- Ultra 265, H.265, H.264, MJPEG
- Triple streams
- 33X Optical Zoom
- Smart intrusion prevention, support false alarm filtering, include Cross Line, Intrusion, Enter Area, Leave Area detection
- People Counting, support people flow counting and crowd density monitoring, suitable for different statistical scenarios
- Lighthunter technology ensures ultra-high image quality in low illumination environment
- Smart IR, up to 150m (492 ft) IR distance
- AC 24V±25%, DC 24V±25% or PoE power supply
- Alarm 2 in and 1 out, Audio 1 in and 1 out
- IP66 ingress protection

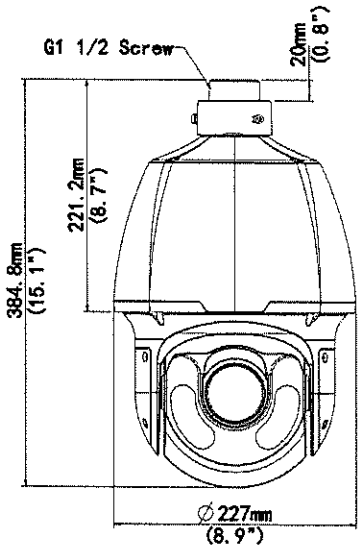
Specifications

	IPC6622SR-X33-VF				
Camera					
Sensor	1/2.8", 2.0 megapixel, progressive scan, CMOS				
Min. Illumination	Colour: 0.001 Lux (F1.5, AGC ON) 0 Lux with IR				
Day/Night	IR-cut filter with auto switch (ICR)				
Shutter	Auto/Manual, 1 ~ 1/100000s				
WDR	120dB				
S/N	>52dB				
Lens					
Lens	4.5 ~ 148.5mm, AF automatic focusing and motorized zoom lens				
Digital Zoom	16				
Optical Zoom	33				
Iris	Auto; F1.5 ~ F4.0				
Field of View (H)	56.2° ~ 2.6°				
Field of View (V)	33.5° ~ 1.4°				
Field of View (D)	69.1° ~ 3.1°				
DORI					
DORI Distance	Lens (mm)	Detect (m)	Observe (m)	Recognize (m)	Identify (m)
	4.5	72.9(239.3ft)	29.2(95.7ft)	14.6(47.9ft)	7.3(23.9ft)
	148.5	2187.9 (7178.3ft)	875.2(2871.3ft)	437.6(1435.7ft)	218.8(717.8ft)
Illuminator					
IR Range	Up to 150m (492 ft) IR range				
Wavelength	850nm				
IR On/Off Control	Auto/Manual				
Video					
Video Compression	Ultra 265, H.265, H.264, MJPEG				
Frame Rate	Main Stream: 2MP(1920*1080),Max 60fps; Sub Stream: 2MP (1920*1080), Max 60fps; Third Stream: D1 (720*576), Max 60fps;				
Video Bit Rate	128 Kbps~16 Mbps				
U-code	Support				
ROI	Support				
Video Stream	Triple streams				
OSD	Up to 8 OSDs				
Privacy Mask	24 areas, up to 4 areas per scene				
Image					
White Balance	Auto/Outdoor/Fine Tune/Sodium Lamp/Locked/Auto2				
Digital Noise Reduction	2D/3D DNR				
Flip	Normal/Flip Vertical/Flip Horizontal/180°/90°Clockwise/90°Anti-clockwise				
HLC	Support				
BLC	Support				
Defog	Digital Defog				

Intelligent	
Smart Intrusion Prevention	Support false alarm filtering: Cross Line detection, Intrusion detection, Enter Area detection, Leave Area detection
People Counting	Support people flow counting and crowd density monitoring
Events	
Basic Detection	Motion detection, Audio detection, Tampering Alarm
Auto Tracking	Support
General Function	Watermark, IP Address Filtering, Alarm input, Alarm output, Access Policy, ARP Protection, RTSP Authentication, User Authentication
Audio	
Audio Compression	G.711U,G.711A
Audio Bitrate	64 Kbps
Two-way Audio	Support
Suppression	Support
Sampling Rate	8 kHz
Storage	
Edge Storage	Micro SD, up to 256 GB
Network Storage	ANR,NAS(NFS)
Network	
Protocols	IPv4, IGMP, ICMP, ARP, TCP, UDP, DHCP, PPPoE, RTP, RTSP, RTCP, DNS, DDNS, NTP, FTP, UPnP, HTTP, HTTPS, SMTP, 802.1x, SNMP, QoS, RTMP, SSL/TLS
Compatible Integration	ONVIF (Profile S, Profile G, Profile T), API, SDK
User/Host	Up to 32 users. 3 user levels: administrator, operator and common user
Security	Password protection, strong password, HTTPS encryption, Export operation logs, basic and digest authentication for RTSP, digest authentication for HTTP, TLS 1.2, WSSE and digest authentication for ONVIF
Client	EZStation EZLive EZView
Web Browser	Plug-in free live view: Chrome 57.0+, Firefox 58.0+, Edge 16+, Safari 11+
	Plug-in required live view: IE 10 and above, Chrome 45 and above, Firefox 52 and above, Edge 79 and above
Pan & Tilt	
Pan Range	360° (endless)
Pan Speed	0.1°/s ~ 200°/s
	Preset speed: 300°/s
Tilt Range	–15° ~ 90° (auto reverse)
Tilt Speed	0.1° ~ 200°/s
	Preset speed: 240°/s
Number of Presets	1024
Preset Patrol	16 patrols, up to 64 presets for each patrol
Route Patrol	16 patrols, up to 32 actions for each patrol
Recorded Patrol	16 patrols, up to 128 actions for each patrol
Patrol Stay Time	15s~1800s
Preset Image Freeze	Support
Home Position	Support
Interface	
Audio I/O	1/1
Alarm I/O	2/1
Serial Port	1 RS485

Built-in Mic	N/A
Built-in Speaker	N/A
WIFI	N/A
Network	1 * RJ45 10M/100M Base-TX Ethernet
Video Output	1 BNC
Certification	
EMC	CE-EMC (EN 55032:2015+A11:2020; EN IEC 61000-3-2:2019; EN 61000-3-3:2013+A1:2019; EN 55035:2017+A11:2020) FCC (FCC CFR 47 part15 B, ANSI C63.4-2014)
Safety	CE LVD (EN 62368-1:2014+A11:2017) CB (IEC 62368-1:2014) UL (UL 62368-1, 2nd Ed., Issue Date: 2014-12-01)
Environment	CE-ROHS (2011/65/EU;(EU)2015/863)
Protection	IP66 (IEC 60529:1989+AMD1:1999+AMD2:2013)
General	
Power	AC 24V±25%, DC 24V±25%, PoE (PSE Required)
	Power consumption: Max 41W
Power Interface	Wires with cold-pressed terminal
Dimensions (Ø x H)	Ø227 x 384.8mm (Ø8.9" x 15.1")
Weight	5.39kg(11.88lb)
Working Environment	-40°C ~70°C (-40°F ~ 158°F) , Humidity: ≤95% RH (non-condensing)
Storage Environment	-40°C ~70°C (-40°F ~ 158°F) , Humidity: ≤95% RH (non-condensing)
Surge protection	6KV
Reset Button	Support

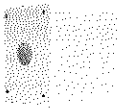
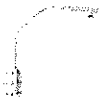
Dimensions

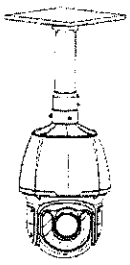
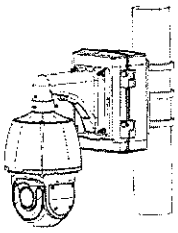
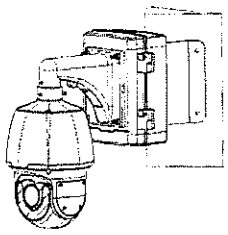


Accessories

TR-CE45-IN TR-SE45-A-IN TR-SE45-IN TR-UF45-A-IN TR-WE45-IN

DATASHEET

Pendent Mount	Pendent Mount	Pendent Mount	Pendent Mount	Wall Mount
				
TR-WE45-A-IN	TR-UP08-A-IN/TR-UP08-B-IN	TR-UC08-A-IN/ TR-UC08-B-IN	TR-JB12-IN	TR-WE45-B-IN
Wall Mount	Pole Mount	Corner Mount	Junction Box	Wall Mount
				

Pendent Mount	Pole Mount
TR-CE45-IN; TR-UF-45-A ~IN +TR-SE45-A-IN/TR-SE45-IN	TR-WE45-IN/TR-WE45-A-IN+TR-UP08-A-IN/TR-UP08-B-IN+TR-JB12-IN
	
Corner Mount	/
TR-WE45-IN/TR-WE45-A-IN+TR-UC08-A-IN/ TR-UC08-B-IN+TR-JB12-IN	/
	/

Zhejiang Uniview Technologies Co., Ltd.

Building No.10, Wanlun Science Park, Jiangling Road 88, Binjiang District, Hangzhou, Zhejiang, China (310051)

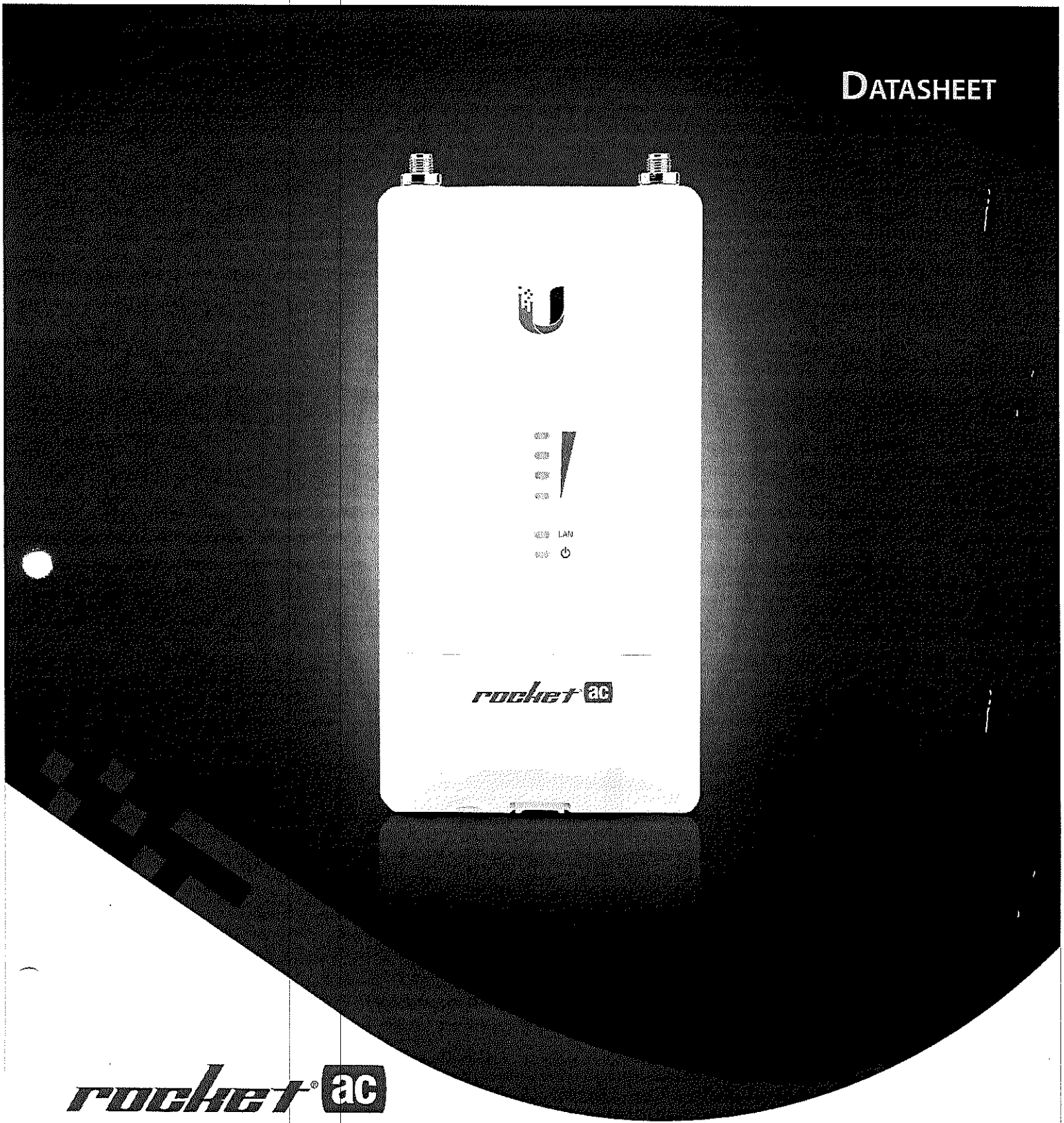
Email: overseasbusiness@uniview.com; globalsupport@uniview.com

http://www.uniview.com

©2022 Zhejiang Uniview Technologies Co., Ltd. All rights reserved.

*Product specifications and availability are subject to change without notice

DATASHEET



rocket® ac

Powerful airMAX® ac BaseStation

Model: R5AC-Lite

airMAX ac Technology for up to 500+ Mbps Throughput

Superior Processing by airMAX Engine with Custom IC

Plug and Play Integration with airMAX ac Antennas

UBIQUITI®
NETWORKS

Overview

Ubiquiti Networks has designed the first airMAX® ac radios for high performance and ease of installation. You have the freedom to deploy the Rocket® ac anywhere in the world, and it allows for a high degree of flexibility in configuring channel bandwidths (subject to local country regulations).

Pair the Rocket5ac Lite with airMAX ac antennas for optimal performance:

- **PtP backhaul** Rocket5ac Lite with the RocketDish™ ac
- **PtMP links** Rocket5ac Lite* with the airMAX ac Sector

Software

airOS®8

airOS® 8 is the revolutionary operating system for Ubiquiti® airMAX ac products.

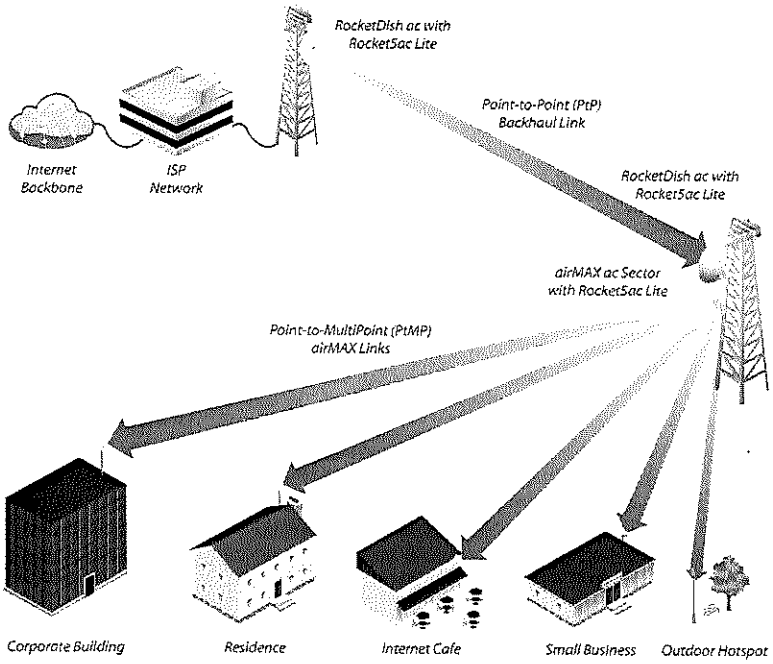
Powerful Wireless Features

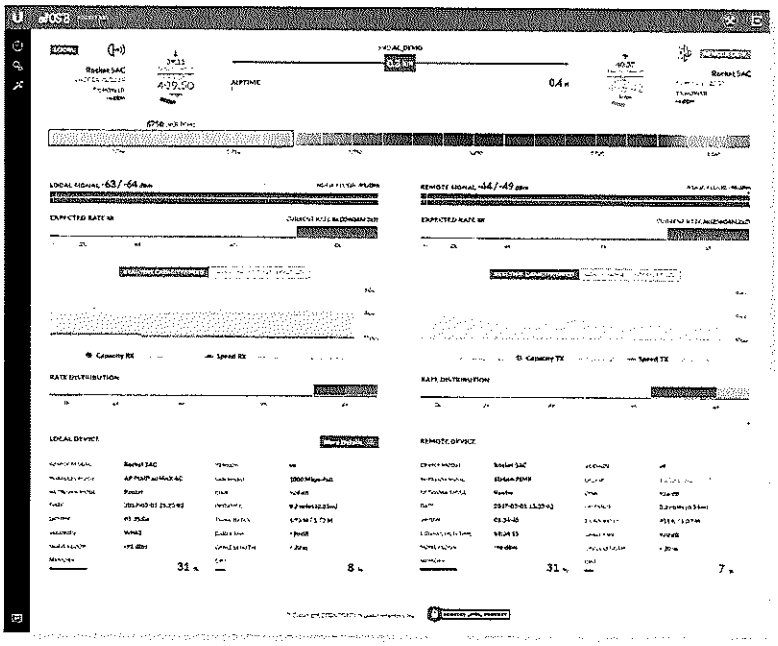
- Access Point PtMP airMAX Mixed Mode
- airMAX ac Protocol Support
- Long-Range Point-to-Point (PtP) Link Mode
- Selectable Channel Width
 - PtP: 10/20/30/40/50/60/80 MHz
 - PtMP: 10/20/30/40 MHz
- Automatic Channel Selection
- Transmit Power Control: Automatic/Manual
- Automatic Distance Selection (ACK Timing)
- Strongest WPA2 Security

Usability Enhancements

- airMagic® Channel Selection Tool
- Redesigned User Interface
- Dynamic Configuration Changes
- Instant Input Validation
- HTML5 Technology
- Optimization for Mobile Devices
- Detailed Device Statistics
- Comprehensive Array of Diagnostic Tools, including RF Diagnostics and airView® Spectrum Analyzer

Application Example





Advanced RF Analytics

airMAX ac devices feature a multi-radio architecture to power a revolutionary RF analytics engine.

An independent processor on the PCBA powers a second, dedicated radio, which persistently analyzes the full 5 GHz spectrum and every received symbol to provide you with the most advanced RF analytics in the industry.

Data from the spectrum analysis and RF performance monitoring is displayed on the *Main* tab and airView Spectrum Analyzer.

Real-Time Reporting

airOS 8 displays the following RF information:

- Persistent RF Error Vector Magnitude (EVM) constellation diagrams
- Signal, Noise, and Interference (SNI) diagrams
- Carrier to Interference-plus-Noise Ratio (CINR) histograms

Spectral Analysis

airView allows you to identify noise signatures and plan your networks to minimize noise interference. airView performs the following functions:

- Constantly monitors environmental noise
- Collects energy data points in real-time spectral views
- Helps optimize channel selection, network design, and wireless performance

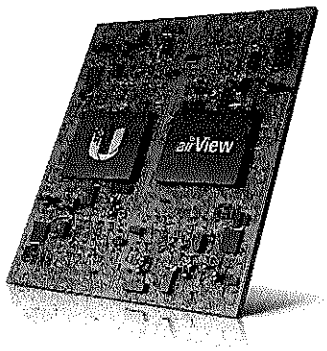
airView runs in the background without disabling the wireless link, so there is no disruption to the network.

In airView, there are three spectral views, each of which represents different data.

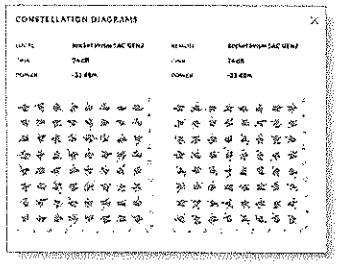
- **Waterfall** Aggregate energy collected for each frequency
- **Waveform** Aggregate energy collected
- **Ambient Noise Level** Background noise energy shown as a function of frequency

airView provides powerful spectrum analyzer functionality, eliminating the need to rent or purchase additional equipment for conducting site surveys.

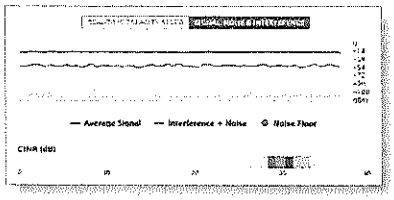
Multi-Radio Architecture



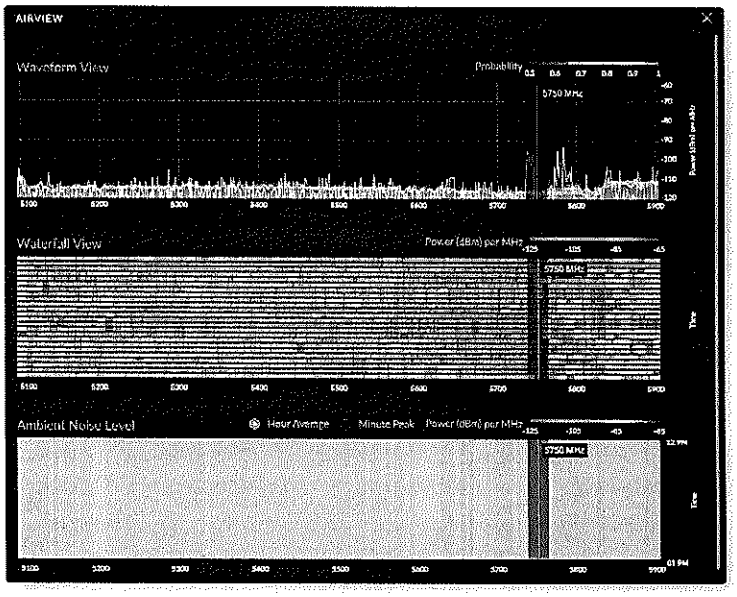
Constellation Diagram



SNI Diagram and CINR Histogram



Dedicated Spectral Analysis



DATASHEET

Technology

airMAX ac

Unlike standard Wi-Fi protocol, Ubiquiti's Time Division Multiple Access (TDMA) airMAX ac protocol allows each client to send and receive data using pre-designated time slots scheduled by an intelligent AP controller.

This time slot method eliminates hidden node collisions and maximizes airtime efficiency, so airMAX ac technology provides performance improvements in latency, noise immunity, scalability, and throughput compared to other outdoor systems in its class.

Intelligent QoS Priority assigned to voice/video for seamless streaming.

Scalability High capacity and scalability.

Long Distance Capable of high-speed, carrier-class links.

Superior Performance

The next-generation airMAX ac technology boosts the advantages of our proprietary TDMA protocol.

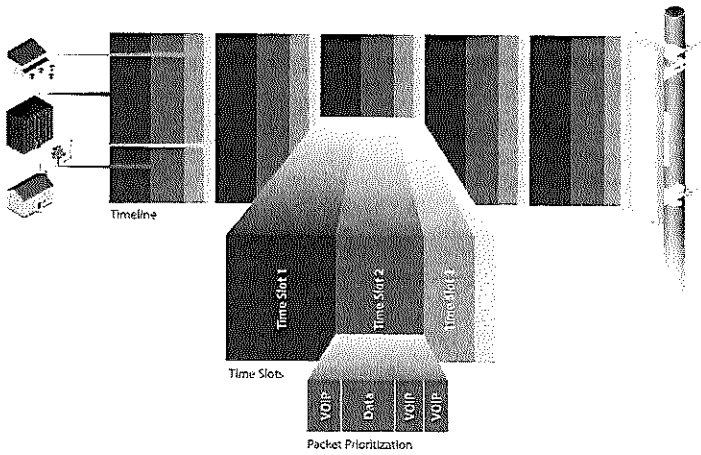
Ubiquiti's airMAX engine with custom IC dramatically improves TDMA latency and network scalability. The custom silicon provides hardware acceleration capabilities to the airMAX scheduler, to support the high data rates and dense modulation used in airMAX ac technology.

Throughput Breakthrough

airMAX ac supports high data rates, which require dense modulation: 256QAM – a significant increase from 64QAM, which is used in airMAX.

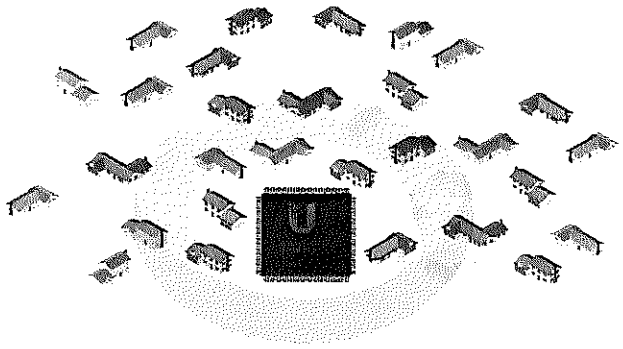
With their use of proprietary airMAX ac technology, airMAX ac products supports up to 500+ Mbps (maximum 80 MHz channel width) real TCP/IP throughput – up to triple the throughput of standard airMAX products.

airMAX ac TDMA Technology

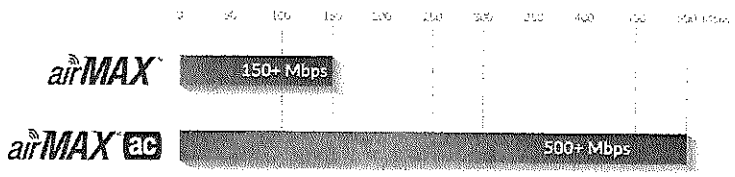


Up to 100 airMAX ac stations can be connected to an airMAX ac Sector; four airMAX ac stations are shown to illustrate the general concept.

airMAX ac Network Scalability



Superior Throughput Performance



rocket ac

Rocket5ac Lite

Launched with PtP functionality, the Rocket5ac Lite adds PtMP functionality with a firmware upgrade to airOS v7.1 or higher.

The Rocket5ac Lite is a cost-effective basestation for links experiencing low or moderate levels of interference.

Features

5 GHz Frequency Band This unlicensed band of plentiful spectrum works well for long-distance links. The Rocket5ac Lite covers the full-band 5-GHz spectrum.

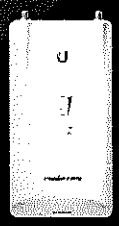
Gigabit Ethernet Deliver high throughput over its wired connection.

Passive Power over Ethernet (PoE) 24V Passive PoE functionality is included. Both power and data are carried over a single Ethernet cable to the Rocket ac. Use the included PoE Adapter or an optional PoE switch.

Output Power The Rocket5ac Lite offers up to 27 dBm of output power.

Plug and Play Integration Every airMAX antenna has a built-in Rocket mount, so no tools are needed to install the Rocket ac. (airMAX ac antennas are recommended for optimal performance.)

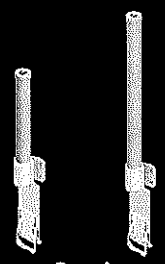
Antenna Compatibility



Rocket5ac Lite

Frequency Band

5 GHz



Omni

AMO-5G10

AMO-5G13



Sector

AM-5AC21-60

AM-5AC22-45

AM-V5G-Ti

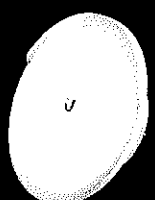
AM-M-V5G-Ti

AM-5G16-120

AM-5G17-90

AM-5G19-120

AM-5G20-90



Rocket Dish

RD-5G31-AC

RD-5G30-LW

RD-5G30

RD-5G34

Specifications

R5AC-Lite					
Dimensions	162 x 84 x 37 mm (6.38 x 3.31 x 1.46")				
Weight	250 g (8.81 oz)				
Power Supply	24V, 0.5A Gigabit PoE Adapter				
Power Method	Passive PoE (Pairs 4, 5+; 7, 8 Return)				
Max. Power Consumption	8.5W				
Operating Frequency	Worldwide	USA: U-NII-1	USA: U-NII-2A	USA: U-NII-2C	USA: U-NII-3
	5150 - 5875 MHz	5150 - 5250 MHz*	5250 - 5350 MHz*	5470 - 5725 MHz*	5725 - 5850 MHz*
Processor	Atheros MIPS 74Kc, 720 MHz				
Memory	128 MB DDR2 SDRAM, 16 MB NOR FLASH				
Networking Interface	(1) 10/100/1000 Mbps				
RF Connections	(2) RP-SMA (Waterproof)				
LEDs	Power, LAN, (4) Signal Strength				
Channel Sizes	PtP Mode			PtMP Mode	
	10/20/30/40/50/60/80 MHz			10/20/30/40 MHz	
Enclosure Characteristics	Outdoor UV Stabilized Plastic				
Supported Voltage Range	20-26VDC				
ESD/EMP Protection	± 24KV Air / Contact				
Operating Temperature	-40 to 80° C (-40 to 176° F)				
Operating Humidity	5 to 95% Noncondensing				
Shock and Vibration	ETSI300-019-1.4				
Wireless Approvals	FCC, IC, CE				
RoHS Compliance	Yes				
Modes	Access Point, Station				
Services	Web Server, SNMP, SSH Server, Telnet , Ping Watchdog, DHCP, NAT, Bridging, Routing				
Utilities	Antenna Alignment Tool, Discovery Utility, Site Survey, Ping, Traceroute, Speed Test				
Distance Adjustment	Dynamic Ack and Ackless Mode				
Power Adjustment	Software Adjustable UI or CL				
Security	WPA2 AES Only				
QoS	Supports Packet Level Classification WMM and User Customer Level: High/Medium/Low				
Statistical Reporting	Up Time, Packet Errors, Data Rates, Wireless Distance, Ethernet Link Rate				
Other	Remote Reset Support, Software Enabled/Disabled, VLAN Support, 256QAM				
Ubiquiti Specific Features	30/50/60 MHz Channels, airMAX ac Mode, Traffic Shaping with Burst Support, Discovery Protocol, Frequency Band Offset, Ackless Mode				

R5AC-Lite Output Power: 27 dBm

TX Power Specifications

	Modulation	Data Rate	Avg. TX	Tolerance
airMAX ac	BPSK	1x BPSK (½)	27 dBm	± 2 dB
	QPSK	2x QPSK (½)	27 dBm	± 2 dB
	QPSK	2x QPSK (¾)	27 dBm	± 2 dB
	16QAM	4x 16QAM (½)	27 dBm	± 2 dB
	16QAM	4x 16QAM (¾)	27 dBm	± 2 dB
	64QAM	6x 64QAM (⅔)	27 dBm	± 2 dB
	64QAM	6x 64QAM (¾)	26 dBm	± 2 dB
	64QAM	6x 64QAM (⅚)	25 dBm	± 2 dB
	256QAM	8x 256QAM (¾)	23 dBm	± 2 dB
	256QAM	8x 256QAM (⅚)	22 dBm	± 2 dB

RX Power Specifications

	Modulation	Data Rate	Sensitivity	Tolerance
airMAX ac	BPSK	1x BPSK (½)	-96 dBm	± 2 dB
	QPSK	2x QPSK (½)	-95 dBm	± 2 dB
	QPSK	2x QPSK (¾)	-92 dBm	± 2 dB
	16QAM	4x 16QAM (½)	-90 dBm	± 2 dB
	16QAM	4x 16QAM (¾)	-86 dBm	± 2 dB
	64QAM	6x 64QAM (⅔)	-83 dBm	± 2 dB
	64QAM	6x 64QAM (¾)	-77 dBm	± 2 dB
	64QAM	6x 64QAM (⅚)	-74 dBm	± 2 dB
	256QAM	8x 256QAM (¾)	-69 dBm	± 2 dB
	256QAM	8x 256QAM (⅚)	-65 dBm	± 2 dB

* Some frequencies may require activation; visit: **https://www.ubnt.com/fcclabelrequest**

Specifications are subject to change. Ubiquiti products are sold with a limited warranty described at: www.ubnt.com/support/warranty
©2014-2017 Ubiquiti Networks, Inc. All rights reserved. Ubiquiti, Ubiquiti Networks, the Ubiquiti U logo, the Ubiquiti beam logo, airMAX, airOS, airView, Rocket, and RocketDish are trademarks or registered trademarks of Ubiquiti Networks, Inc. in the United States and in other countries. All other trademarks are the property of their respective owners.

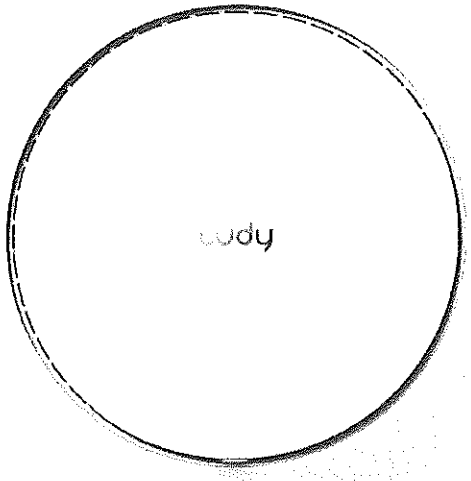
www.ubnt.com

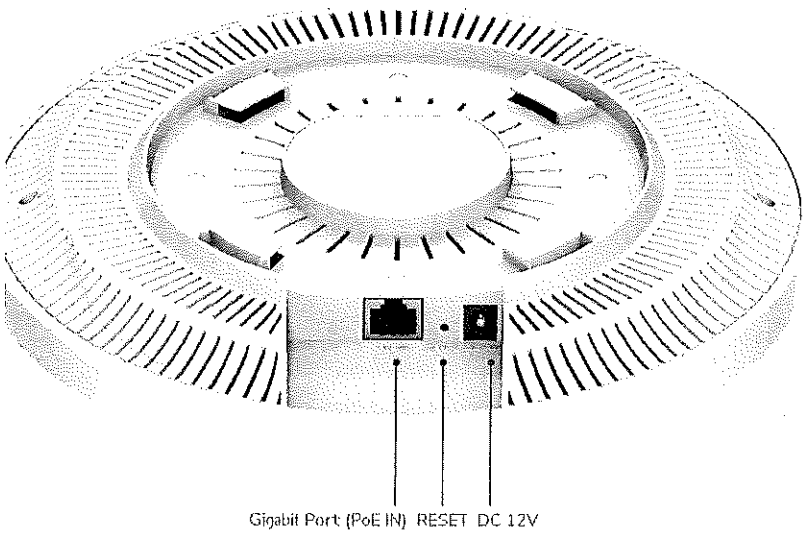
Model: AP1300/AP1300_P

AC1200

Dual-Band Gigabit
Ceiling Mount Access Point

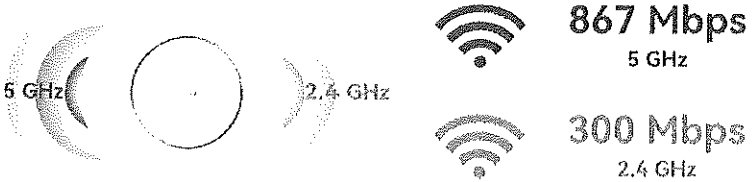
WHOLE HOME
MESH





reates Faster and Broader Business Wi-Fi

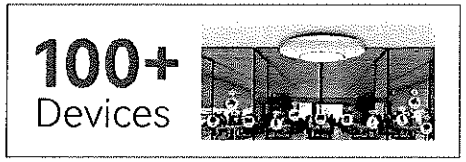
ıpress your customers with fast and responsive dual-band Wi-Fi that ıables new and legacy devices to stream in their dedicated band.



AC1200 Dual-Band Gigabit Ceiling Mount Access Point | AP1300

Connects More Devices

MU-MIMO enables communication with multiple devices simultaneously, improving efficiency and throughput under heavy use.

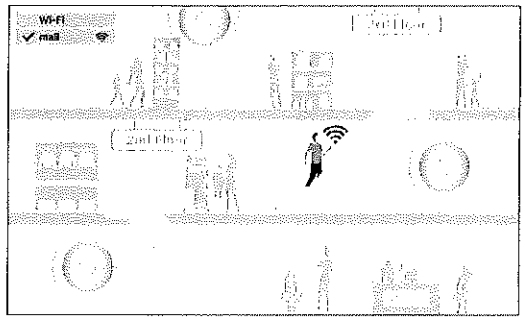


Hardware Watchdog Improves Reliability

Automatically reboot the AP when the software freezes and fails to respond, improving system reliability.

Seamless Coverage with Cudy Mesh

Connect AP to a Cudy AC/Mesh device to set up instantly and enable the fast roaming feature, allowing clients to move freely between Wi-Fi zones without switching networks.



Highlights

wall/ceiling-mounted WiFi AP designed for offices and classrooms.

- 4-Stream Dual-Band Wi-Fi 5
- 867 Mbps + 300 Mbps Wi-Fi
- 1× Shielded GbE PoE In
- 802.3at/af, Passive PoE, DC
- 100 Connected Devices
- Covers 100m² (1,100 ft²)

Package Content

- AP1300
- Mounting Kit
- Ethernet Cable
- Installation Guide

Hardware Specs

CPU	CPU Details	880 MHz Dual-Core CPU
Memory/Storage	Flash/ROM	16 MB (128 Mbit) NOR
	DDR/RAM	128 MB (1 Gbit) DDR3
Wireless	5 GHz Wi-Fi Speed	867 Mbps
	2.4 GHz Wi-Fi Speed	300 Mbps
	5 GHz Wi-Fi Streams	2T2R (2×2 MIMO)
	2.4 GHz Wi-Fi Streams	2T2R (2×2 MIMO)
	Wi-Fi Antennas	4× Internal
	FEM or PA/LNA	5 GHz: 2× External 2.4 GHz: 2× Internal
	Beamforming	True
	Range Performance	Max: 170 m (558 ft) Tested in open-space environments with minimal interference. Actual WiFi range may vary depending on layout and wall materials. Refer to the Wall Performance specifications for placement suggestions.
	Wall Performance	Two wooden walls with thickness < 10 cm (4") One concrete wall with thickness < 20 cm (7")
Interfaces	Gigabit RJ45 Ports	1
	Ethernet Notes	Accepts PoE powering
	LED	System

Hardware Specs

terfaces	Physical Buttons	Reset Button
	Power Interfaces	DC Jack, PoE via Ethernet Port
wer	Power Methods	DC
		Passive PoE
		802.3at/af PoE
	Power Input	DC: 12V⎓1A
		Passive PoE: 24 ~ 57V⎓
		PoE: 802.3at/af
	Power Adapter in the Box	AP1300 \| No adapter in the box
		AP1300_P \| PoE adapter in the box:
		Input: 100-240V~, 50/60Hz
		Output: 48V⎓ Passive PoE
	Max Power Consumption (W)	Max (PoE): 11 W
		Max (DC): 7.5 W
	Idle Power Consumption (W)	4.008 W
liability	Advanced	Hardware Watchdog
	EMS	ESD: Contact: 4kV; Air: 8kV

Hardware Specs

Reliability	Environment	Operating Temperature:
		0 °C ~ 40 °C (32 °F ~104 °F)
		Storage Temperature:
		-40 °C ~ 70 °C (-40 °F ~ 158 °F)
		Humidity: 10% ~ 90% non-condensing
		Storage Humidity: 5% ~ 90% non-condensing
Certifications		FCC, CE
Mechanical	Installation	Wall-mount
		Ceiling-mount
	Dimension	Φ231.9×57.1 mm
		Φ9.13×2.25 inches
	Product Weight	EU: 395.6 g (13.95 oz.)
		US: 395.6 g (13.95 oz.)
Ordering Information	Retail Package Weight	EU: 756.2 g (26.67 oz.)
		With PoE Adapter (_P) \| EU: 920 g (32.45 oz.)
		US: 751.8 g (26.52 oz.)
	Retail Package Dimension	283×238×68 mm (11.14×9.37×2.68 inches)
	Units per Carton	20
	Carton Net Weight	EU: 15.1 kg (33.29 lbs)
		With PoE Adapter (_P) \| EU: 18.4 kg (40.57 lbs)
		US: 15.1 kg (33.29 lbs)
	Carton Gross Weight	EU: 16.5 kg (36.38 lbs)
		With PoE Adapter (_P) \| EU: 19.8 kg (43.65 lbs)
		US: 17.5 kg (38.58 lbs)
	Carton Dimension	58×37.5×49.5 cm (22.83×14.76×19.49 inches)

udy

oftware Specs

ireless	Wi-Fi Standards	Wi-Fi 5
	Max Wi-Fi Modulation	256-QAM
	Wi-Fi Efficiency	MU-MIMO
	Wi-Fi Efficiency Note	MU-MIMO available on 5 GHz
	Max Capacity	128
	Recommended Client Upper Limit	100
	Max Wi-Fi Channel Width	80 MHz
	Wi-Fi Security	WPA/WPA2/WPA3
	Multi-SSID (Max Number)	8 SSIDs (Up to 4 SSIDs on each band),
		VLAN Support
neral	WPS	True
	Operation Modes	Wi-Fi Router
		Access Point
		Range Extender
		WISP
		Client
	Mesh	Cudy Mesh
	Mesh Backhaul	Wireless Backhaul
		Wired Backhaul
	Multi-Band Backhaul	True
	WAN Mode	DHCP
		Static IP
		PPPOE
		PPTP
		L2TP

Software Specs

Network	QoS	Per-User Rate Limiting
	DHCP	Address Reservation
		DHCP Client List
		Server
	IP Versions	IPv4/IPv6
	IPv6 Protocols	Relay
		Dynamic (SLAAC/DHCPv6)
		Static (Fixed IP)
		Passthrough
		464XLAT
		MAP-E
		DS-Lite
	IPTV/VLAN	Tag VLAN
	TTL Customization	Extend
		Spoof
		Custom
	IGMP	IGMP Proxy
		IGMP Snooping

Software Specs

twork	Forwarding	Port Forwarding
		Port Triggering
		UPnP
		DMZ
	Firewall	SPI Firewall
		DoS Protection
		Block PING
	Application Layer Gateway	IPSec Passthrough
		L2TP Passthrough
		PPTP Passthrough
		FTP Passthrough
		TFTP Passthrough
		H323 Passthrough
		SIP Passthrough
		RTSP Passthrough
ilities	Captive Portal	True
	VPN Server	WireGuard
		OpenVPN
		IPsec
		Zerotier
		PPTP
		L2TP

Software Specs

Utilities	VPN Client	WireGuard
		OpenVPN
		IPsec
		Zerotier
		PPTP
		L2TP
	DNS Options	DNS over TLS
		Manual DNS
		Rebind Protection
		Override Clients' DNS
	DNS over TLS Providers	Cloudflare
		Google
		Quad9
		Custom
	Wake on LAN	True
	Online Detection	True
Management	All Devices Management	Wi-Fi Time Schedule
		MAC Filter
		IP/MAC Binding
	Per-Devices Management	Internet On/Off
		VPN On/Off
		Online Time Schedule
		Device Rename

Software Specs

anagement	Content Management	Domain Filter
		IP Filter
stem	LED Control	True
	Local Control Method	Config Web Page
		App Control
	Remote Control Method	Config Page via HTTPS
		App Control
		TR069/TR098/TR111/TR143/TR181
	Firmware Upgrade	Local Update
		App (Over the Air)
		Online Update
	Reliability	Timed Reboot
		Backup and Restore
	Diagnostic Tools	Diagnosis
		Ping
		Traceroute
		NSLookup
		System Log

Software Specs

System	Languages	• English • Bengali • Catalan • Czech
		• German • Greek • Spanish • French
		• Hebrew • Italian • Croatian • Hungarian
		• Khmer • Korean • Dutch • Japanese
		• Russian • Slovak • Swedish • Romanian
		• Turkish • Vietnamese • Thai • Ukrainian
		• Polish • Norwegian • Portuguese
		• Simplified Chinese • Traditional Chinese
Dashboard	Panel	Internet Status
		Mesh Status
		Devices Management
		WAN Status
		LAN Status
		Wi-Fi Status
		VPN Status
		DHCP Server Status
		System Version
	Charts	Mesh Topology
		Internet Speed
		WISP Speed
		Wi-Fi Speed
General		WAN
		WISP

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901161604	7	DCA INGENIERIA SAS	B	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	ÚNICA	3320	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-170	CALLE 15 17 07 BRR VALHER		3122860843		AUXILIAR@DCAINGENIERIA.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-09	2026-10	38852134	E	2026-10-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.950.400	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	38852134	2026-10-02	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Col.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
CC 30361447	BEDOYA ZAPATA JACKELIN	2.100.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.100.000	336.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.100.000	84.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	2.100.000	84.000	2.100.000	11.000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	515.000	S	1711001
CC 1004701640	BRAVO ROJAS SOFIA	2.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	2.400.000	384.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.400.000	96.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	2.400.000	96.000	2.400.000	104.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	680.400	S	4332001
CC 1088285255	CARDONA RESTREPO JORGE ALEXANDER	2.100.000	F																0			24	24	24	24	COLPENSION ES-25-14	1.680.000	268.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.680.000	67.200	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	1.680.000	67.200	1.680.000	73.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	476.300	S	4332001
CC 1088285255	CARDONA RESTREPO JORGE ALEXANDER	2.100.000	F													X			0			6	6	6	6	COLPENSION ES-25-14	420.000	67.200	0	0	EPS SURA-EPS010	420.000	16.800	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	420.000	16.800	420.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	100.800	S	4332001
CC 1007361146	GALLEGO VANEGAS JUAN CAMILO	1.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.800.000	72.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.800.000	72.000	1.800.000	78.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	510.300	S	4332001
CC 1004719372	GARCIA MONCADA GEOVANNY	2.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.000.000	320.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.000.000	80.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	2.000.000	80.000	2.000.000	87.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	567.000	S	4332001
CC 10283064	JURADO SANCHEZ MILTON	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4332001
CC 1002653892	MARQUEZ GIRALDO KEVIN STIVEN	2.000.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	80.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	2.000.000	80.000	2.000.000	87.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	567.000	S	4332001
CC 1005092632	MONTAÑO GUZMAN BRAYAN CAMILO	2.100.000	F																0			28	28	28	28	COLPENSION ES-25-14	1.960.000	313.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.960.000	78.400	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.960.000	78.400	1.960.000	85.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	555.700	S	4332001
CC 1005092632	MONTAÑO GUZMAN BRAYAN CAMILO	2.100.000	F											X					0			2	2	2	2	COLPENSION ES-25-14	140.000	22.400	0	0	SANITAS-EPS005	140.000	5.600	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	0	0	140.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	28.000	S	4332001
CC 1088025362	PELAEZ LADINO LEONEL FERNANDO	1.900.000	F																0			26	26	26	26	PROTECCION 230201	1.646.667	263.500	0	0	EPS SURA-EPS010	1.646.667	65.900	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	1.646.667	65.900	1.646.667	8.600	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	403.900	S	1711001
CC 1088025362	PELAEZ LADINO LEONEL FERNANDO	1.900.000	F											X					0			4	4	4	4	PROTECCION 230201	243.394	39.000	0	0	EPS SURA-EPS010	243.394	9.800	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	0	0	243.394	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	48.800	S	1711001
CC 1088035657	PEÑA PEREZ YEFY FERNANDA	1.900.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.900.000	304.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.900.000	76.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	1.900.000	76.000	1.900.000	10.000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	466.000	S	1711001
CC 1088244858	QUINTERO VALENCIA CRISTIAN DAVID	2.100.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	2.100.000	336.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.100.000	84.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	2.100.000	84.000	2.100.000	91.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	595.400	S	4332001
CC 1058820569	ROMERO PINZON JONATHAN ANDRES	2.900.000	F		X														0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	386.667	61.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	386.667	15.500	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	1.961.528	78.500	386.667	16.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	172.800	S	4332001
CC 4414842	TORO VELASQUEZ JORGE ALEXIS	5.500.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.500.000	880.000	0	0	EPS SURA-EPS010	5.500.000	220.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	5.500.000	220.000	5.500.000	28.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	1.348.800	S	1711001
CC 16079049	VALENCIA OSPINA DANIEL RICARDO	2.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.500.000	400.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.500.000	100.000	CCF DE CALDAS-CCF11	2.500.000	100.000	2.500.000	108.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	708.800	S	4332001
CC 16362057	VILLANUEVA CALDERON NELSON FERNANDO	2.500.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	2.500.000	400.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.500.000	100.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF14	2.500.000	100.000	2.500.000	108.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	708.800	S	4332001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901161604	7	DCA INGENIERIA SAS	B	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	ÚNICA	3320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
66-170	CALLE 15 17 07 BRR VALHER		3122860843		AUXILIAR@DCAINGENIERIA.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-09	2026-10	38852134	E	2026-10-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.950.400	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	38852134	2026-10-02	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
33.027.633	33.027.633	33.027.633	34.219.100	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
:P(Administradoras: 3)				15	5.284.600	0	0	0	5.284.600
PROTECCION	230201	800229739	0	5	1.702.700	0	0	0	1.702.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	2.208.000	0	0	0	2.208.000
PORVENIR	230301	800224808	8	5	1.373.900	0	0	0	1.373.900
PS(Administradoras: 5)				15	1.321.300	0	0	0	1.321.300
EPS SURA	EPS010	800088702	2	5	543.700	0	0	0	543.700
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	4	295.500	0	0	0	295.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	84.000	0	0	0	84.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	76.000	0	0	0	76.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	322.100	0	0	0	322.100
RP(Administradoras: 1)				15	975.600	0	0	0	975.600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860002503	2	15	975.600	0	0	0	975.600
CF(Administradoras: 3)				15	1.368.900	0	0	0	1.368.900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	12	1.118.500	0	0	0	1.118.500
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	1	100.000	0	0	0	100.000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890000381	0	2	150.400	0	0	0	150.400
an Total					8.950.400	0	0	0	8.950.400